

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-006-2019**

Sesión ordinaria de las catorce horas con treinta minutos del 27 de febrero de dos mil diecinueve con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Licda. Siria Carmona Castro y la colaboración de las máster Lucrecia Chaves Torres, Marcela Zúñiga Jiménez y el señor Kevin Salazar Madrigal de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

Aprobación del acta No. CJ-005-2019 celebrada el 20 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO II**

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

**1) MARTA EUGENIA ESQUIVEL RODRIGUEZ, CED. 0106370430**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 y Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 19 días	Jueza, Magistrada	<b>2.1361%</b>

**Juez 4 Laboral**

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 4 meses y 22 días	Juez 4, Jueza 5, Magistrada	<b>2.8334%</b>
Tiempo laborado tipo B:	8 meses y 27 días	Juez 3	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	91.8014	93.9375
Juez 3 Laboral	91.8014	93.9375
Juez 4 Laboral	90.7354	93.5688

## 2) **ANA SHIRLEY NARANJO SOLANO, CED. 0107470257**

### **EXPERIENCIA:**

#### **Juez 1 Laboral, Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	24/01/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 20 días	Juez	<b>1.9722%</b>

#### **Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	23/12/2016	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 8 días	Jueza	<b>2.0222%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	81.4034	83.3756
Juez 1 Genérico	80.6384	82.6106
Juez 3 Laboral	80.1284	82.1506

## 3) **DAVID RAUL MATAMOROS SALAZAR, CED. 0110430826**

### **EXPERIENCIA:**

#### **Juez 1 Civil**

Fecha última calificación:	21/02/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 26 días	Juez	<b>1.9889%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	81.5367	83.5256

**4) GUSTAVO ADOLFO ROJAS GUTIERREZ, CED. 0110950534**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	21/02/2017	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 6 días	Juez 4	<b>0.6771%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	5 meses y 13 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	91.1894	91.8665

**5) CARLOS EDUARDO ROJAS JIMENEZ, CED. 0112410657**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	21/02/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 15 días	Juez	<b>1.9583%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	81.0586	83.0169

**6) EIMY ANGELINA GRANADOS AGUILAR, CED. 0304240447**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	03/02/2015	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 7 meses y 11 días	Juez	<b>2.6139%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Genérico	80.9934	83.6073
-----------------	---------	---------

**7) ERICKA RAMIREZ CUBILLO, CED. 0401610431**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Familia**

Fecha última calificación:	21/08/2012	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	6 años, 6 meses y 3 días	Jueza	<b>0.9305%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	11 meses y 5 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	89.6808	90.6113

**8) JOSE ZAMORA ACEVEDO, CED. 0502970659**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	05/07/2016	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 7 meses y 22 días	Defensor Público	<b>1.9833%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.4842	82.4675

**9) SAYLIN VIRGINIA BALLESTERO MORA, CED. 0701310009**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Penal**

Fecha última calificación:	29/07/2014	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	4 años, 6 meses y 27 días	Jueza	<b>2.0333%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	2 años y 12 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

### Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	05/07/2016	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 7 meses y 22 días	Jueza	<b>0.1%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	1 mes y 6 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

### Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	15/12/2015	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 2 meses y 12 días	Juez	<b>0.4806%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	5 meses y 23 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	93.7655	95.7988
Juez 3 Penal	95.6988	95.7988
Juez 3 Penal Juvenil	88.5682	89.0488

**CAPACITACIÓN:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

#### 10) GERARDO MAURICIO CALVO SOLANO, CED. 0107780388.

### **CAPACITACIÓN:**

#### **Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Reforma Procesal Civil Redacción de Sentencias	04 – 06/02/2019	24 HRS	Escuela Judicial	<b>0.06%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>24</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	85.5601	85.6201

Juez 3 Civil	81.0601	81.1201
--------------	---------	---------

**11) KATHERINE ROJAS CHAVARRIA, CED. 0112540574.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Técnicas y Herramientas para Aplicar con Debida Diligencia la Ley de Penalización de Violencia hacia las Mujeres	29/10/2018 - 25/11/2018	20 HRS	Escuela Judicial	<b>0.1%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>20</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	78.8572	78.9572
Juez 3 Penal	70.4850	70.5850

**POSGRADO:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: **2 puntos** por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, **3 Puntos** por la Maestría y **5 puntos** por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

**12) ADRIANA GOMEZ GONZALEZ, CED. 0114200799**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho Notarial y Registral. Universidad Hispanoamericana.

Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Sociojurídico con Énfasis en Administración de Justicia Penal. Universidad Nacional de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	71.5124	74.5124

**PROMEDIO ACADÉMICO:** se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

**13) YULIANA ANDREA UGALDE ZUMBADO, CED. 0207550077**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	75.8333
Nota propuesta	92.5000
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.3333%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	90.0166	90.3499
Juez 3 Familia	90.0166	90.3499
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	90.0166	90.3499
Juez 3 Penal Juvenil	90.0166	90.3499

**14) PAOLA ANDREA CALDERON MORA, CED. 0303470961**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	0
Nota propuesta	93.8125
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>1.8762%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	73.4113	75.2875

**15) FLORIBETH PALACIOS ALVARADO, CED. 0602210749**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	84.0625
Nota propuesta	87.6250
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.0712%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	82.0618	82.1330

**DOCENCIA:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

**16) MARIA YADIRA FONSECA JIMENEZ, CED. 0204000569**

**DOCENCIA:**

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad	II-2012	Principios del Derecho Privado	<b>0.5666%</b>
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2012	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2013	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2013	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2013	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2014	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2014	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2014	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2015	Principios del Derecho Privado	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2015	Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2015	Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2016	Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2016	Seminario Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2016	Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2017	Derecho Penal	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2017	Seminario Derecho Penal	

Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2018	Seminario Derecho Penal	
Total	<b>68 meses</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	81.0678	81.6344
Juez 3 Penal	81.0678	81.6344

**CONVALIDACIÓN:** Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

**17) SHIRLEY MARIA CARRILLO ANGULO, CED. 0602490113**

**CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 1 PENAL A JUEZ 1 GENERICO**

Nota anterior	90
Nota propuesta	100
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.5%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.2986	78.7986

**18) JUAN DIEGO GONZALEZ AVILA, CED. 0204800815**

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Familia**

Fecha corte actual:	19/07/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Tiempo laborado tipo C:	1 año	Abogado y Notario en el Bufete Ávila & Asociados	<b>0.7499.%</b>

**CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 4 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA**

Nota anterior	97
Nota propuesta	100
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>2.25%</b>

## **CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 4 A JUEZ 3 EN MATERIA DE FAMILIA**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Familia	88.5762	89.3261
Juez 1 Familia	93.8555	96.1055
Juez 3 Familia	0	95.0173

### **19) ANDRES ALBERTO JIMENEZ VEGA, CED. 0111090557**

#### **EXPERIENCIA:**

##### **Juez 1 Laboral**

Fecha última calificación:	14/02/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	4 meses y 15 días	Juez	<b>1.4806%</b>
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 7 mes y 27 días		

##### **Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	11/02/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	27/02/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 4 meses y 13 días	Juez	<b>2.4750%</b>
Tiempo laborado tipo B	1 año, 7 mes y 27 días		

#### **CAPACITACIÓN:**

##### **Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Derecho Procesal del Trabajo Iberoamericano	15/02/2018 - 31/07/2018	192 HRS	Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales	<b>0.4225%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>192</b>		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor**

#### **DOCENCIA:**

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad del Turismo	III-2010	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	I-2011	Legislación Laboral	

Universidad del Turismo	II-2011	Legislación Laboral	<b>0.4666%</b>
Universidad del Turismo	III-2011	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	I-2012	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	II-2012	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	III-2012	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	I-2013	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	II-2013	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	III-2013	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	II-2014	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	I-2017	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	II-2017	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	III-2017	Legislación Laboral	
<b>Total</b>	<b>56 meses</b>		

**DOCENCIA (solo para Juez 3 Laboral):**

<b>Universidad</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>Curso</b>	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Universidad del Turismo	I-2016	Legislación Laboral	<b>0.1%</b>
Universidad del Turismo	II-2016	Legislación Laboral	
Universidad del Turismo	III-2016	Legislación Laboral	
<b>Total</b>	<b>12 meses</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	80.1147	82.4844
Juez 3 Laboral	81.2563	84.7204

**20) KRISTEL VIVIANA VALLADARES CESPEDES, CED. 0304400889.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas</b>	<b>Otorgado</b>	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	06/08/2018 - 21/10/2018	32 HRS	Escuela Judicial	<b>0.16%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>32</b>		

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	0
---------------	---

Nota propuesta	90
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>1.8%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	73.7488	75.7088

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

### **ARTÍCULO III**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de una persona que participó en el concurso CJ-01-2018 juez y jueza 1 familia, que requiere que el Consejo de la Judicatura realice la entrevista respectiva:

#### **Concurso CJ-01-2018 Juez y Jueza 1 Familia**

<b>N°</b>	<b>Cédula</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nota de Escrito</b>	<b>Nota de Oral</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	0304110921	NAVARRO	LEIVA	RODOLFO EMILIO	80	91.44	Depende de la entrevista para obtener elegibilidad

-0-

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se procede a designar a dos personas suplentes de este Consejo para que efectúen la entrevista de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

**SE ACORDÓ:** Designar a los señores Luis Guillermo Rivas Loaiza y Juan Carlos Segura Solís para que realice la entrevista correspondiente al concurso CJ-01-2018 de Juez y Jueza 1 Familia. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. **Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-29-18 de Juez y Jueza 1 Familia Ley 8862 se tienen programadas para el mes de marzo del presente año.

#### **CJ-29-18 juez y jueza 1 Familia**

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 14

Hora: de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas

<b>Categoría</b>	<b>Materia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Capacitación Escuela Judicial</b>
<b>Juez 1</b>	Familia	Sr. Alexis Vargas Soto	<b>Coordinador</b>	SI
<b>Juez 1</b>	Familia	Sr. Mauricio Chacón Jiménez	<b>Integrante</b>	SI
<b>Juez 1</b>	Familia	Sr. Rolando Soto Castro	<b>Integrante</b>	Convocatoria 2018
<b>Juez 1</b>	Familia	Sra. Yerma Campos Calvo	<b>Suplente</b>	SI
<b>Juez 1</b>	Familia	Sr. Ramón Zamora Montes	<b>Suplente</b>	SI
<b>Juez 1</b>	Familia	Sr. Eddy Rodríguez Chaves	<b>Suplente</b>	NO

-0-

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario y sustitución para la señora Yerma Campos Calvo y los señores Alexis Vargas Soto y Ramón Zamora Montes, del 25 al 29 de marzo del año en curso para que realicen la prueba oral del concurso CJ-29-2018 de juez y jueza 1 Familia.

2. Asimismo, si alguno de ellos por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.
  
3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas.

-0-

**Se acordó:** **1)** Conceder permiso con goce de salario y sustitución para la señora Yerma Campos Calvo y los señores Alexis Vargas Soto y Ramón Zamora Montes, del 25 al 29 de marzo del año en curso. **2)** Trasladar el permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3.)** Se deja abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba. ***Ejecútese***

## **ARTÍCULO V**

En correo electrónico de 25 de febrero de 2019 el señor Mariano Rodríguez Flores, Jefe interino del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, indicó:

“Con atención a lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión N°14-19, celebrada el 19 de febrero de 2019, artículo LI, al conocer el oficio de este Centro sobre la derogación del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, remito para conocimiento y consideraciones.”

El acuerdo en mención que fuera tomado por el Consejo Superior en la sesión celebrada el 19 de febrero del presente año, artículo LI, literalmente indica:

**“Documento N° 4736-17 / 1605-19**

La licenciada Maricruz Chacón Cubillo y el licenciado Mariano Rodríguez Flores, por su orden Directora interina del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y jefe interino del Área de Gestión y Apoyo, mediante oficio 068-CACMFJ-AGA-2019 del 8 de febrero de 2019, manifestaron lo siguiente:

“El Consejo Superior en sesión N° 39-17, artículo I, conoció y aprobó el informe de la Dirección de Planificación 24-PLA-MI-2017, relacionado con el impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Nuevo Código Procesal Civil. Dispuso la creación de una plaza extraordinaria para el Juzgado Civil del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados) en las siguientes condiciones:

Despacho	Cantidad	Tipo de plaza	Condición actual	Recomendación	Período
Juzgado Civil del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados)	1	Jueza/ez 3	-	Extraordinarias	3 meses

En sesión N° 043-2017, aprobó que las plazas nuevas inicien su funcionamiento dos meses antes de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Civil para cubrir las necesidades de capacitación. Según consulta a la Relación de Puestos para el año 2018, incluye la plaza N° 377864 de la clase “Juez 3” con vigencia a partir del 8 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente en sesión N° 79-2018, celebrada el 5 de setiembre de 2018, artículo XLIV, el Consejo Superior acordó la reasignación del puesto N° 377864 de la clase Juez 3 a la clase Juez 4 a partir del 8 de octubre de 2018. Dicha reasignación fue tramitada por Dirección de Gestión Humana y se hizo efectiva en la segunda quincena de noviembre de 2018.

Ahora bien, dentro del análisis de requerimiento de recursos para el año 2019, el Consejo Superior en Sesión N° 34-18, artículo III, aprobó el informe de la Dirección de Planificación 32-PLA-MI-

2018. Dentro de las plazas aprobadas incluyen 3 puestos extraordinarios de la clase “Juez 4” para la conformación del nuevo Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Tercer Circuito Judicial de San José (Hatillo). Plazas extraordinarias que están incluidas en la Relación de Puestos 2019 y con vigencia del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al momento del inicio de funciones de la plaza de “Juez 3”, sea el 8 de agosto de 2018, se designó según lo dispuesto por la Ley de Carrera Judicial al licenciado Max Alberto Alpízar Solórzano, elegible en el escalafón de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, graduado del FIAJ 2018 y con la especialización en materia Civil. El licenciado Max Alberto, ha ocupado de manera ininterrumpida la plaza desde el 8 de agosto y hasta la fecha. Sin embargo, según revisión y verificación realizada, se determina que el licenciado cuenta al día de hoy con 27 años. Al respecto, es importante señalar que el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establecía que, para ser miembro de los tribunales requería tener al menos treinta años.

Analizada la Ley N° 9343, Reforma Procesal Laboral con fecha de rige a partir del 25 de julio del 2017, en el Artículo 4, dispone:

**“ARTÍCULO 4.-** Se derogan los artículos 56, párrafo final, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328 y 329 de la Ley N.º2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943; **los artículos 94 y 123 de la Ley N.º 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, de 5 de mayo de 1993**, y la Ley N.º4284, que creó el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía, de 16 de diciembre de 1968.” (Énfasis agregado).

Se hace conocimiento del Consejo Superior, para que analice lo expuesto sobre la designación del licenciado Max Alberto Alpízar Solórzano como Juez 4, siendo que cuenta con 27 años. Lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 9343 y la derogación del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

-0-

En sesión N° 34-18, celebrada el 25 de abril del 2018 artículo III, se aprobó el informe de la Dirección de Planificación 32-PLA-MI-2018. Entre las plazas aprobadas se incluyen 3 puestos extraordinarios para el 2019 de la clase “Juez 4” para la conformación del nuevo Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Tercer Circuito Judicial de San José (Hatillo).

Posteriormente, en sesión N° 79-2018, celebrada el 5 de setiembre de 2018, artículo XLIV, se acordó aprobar los acuerdos tomados por el Consejo de Personal en sesión N° 12-18 celebrada el 19 de junio de 2018, artículo XVIII y por el Consejo de la

Judicatura en sesión N° CJ-29-2018 de 8 de agosto de 2018, artículo IX, en consecuencia, se aprobaron las reasignaciones de los puestos de juez 3 en materia civil, a la categoría de Juez 4, en las plazas de Tribunales Colegiados de Primera Instancia producto de la reforma.

**Se acordó: 1.)** Tomar nota del informe presentado por la licenciada Maricruz Chacón Cubillo y el licenciado Mariano Rodríguez Flores, por su orden Directora interina del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y jefe interino del Área de Gestión y Apoyo. **2.)** Comunicarle a la licenciada Chacón cubillo, que al estar derogado el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no hay ninguna prohibición legal para nombrar al servidor. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

Analizado el acuerdo anterior, procede hacer una atenta instancia al Consejo Superior para que reconsidere lo dispuesto, por cuanto el requisito de los treinta años se mantiene vigente en el artículo 20 del Estatuto de Servicio Judicial.

**SE ACORDÓ:** Hacer una atenta instancia al Consejo Superior para que reconsidere lo dispuesto con base en la norma contenida en el artículo 20 del Estatuto de Servicio Judicial, que se mantiene vigente.

## **ARTICULO VI**

### ***Documento: 1365-2019***

El Consejo de la Judicatura en sesión CJ-03-2019 del 06 de febrero del presente año, artículo IX conoció la solicitud de traslado planteada por la señora Dalia Soza Mora, el cual se comunicó a la Secretaría de la Corte mediante oficio SACJ-0230-2019, que literalmente dice:

### **“ARTICULO IX** ***Documento: 209***

La señora Dalia Soza Mora, mediante correo electrónico del 09 de enero, hizo la siguiente solicitud de traslado:

“Paraíso, 09 de enero de 2019  
Personas integrantes  
Consejo de la Judicatura  
Poder Judicial

Reciban un cordial saludo de mi parte, deseando éxitos en este nuevo año. Por medio de la presente gestión, la suscrita Dalia Soza Mora, mayor, casada, vecina de Cartago, cédula de identidad número 3-377-855, solicito con todo respeto se me autorice el traslado de mi propiedad como Jueza Supernumeraria Genérico, adscrita a la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), plaza número 112360, a la plaza vacante número 378726 de Jueza 1 Genérico del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Paraíso de Cartago. Estoy consciente y acepto expresamente la disminución en grado del escalafón de carrera judicial y lo que representa salarialmente pasar de Jueza Supernumeraria Genérica a Jueza Genérica 1, ya que el cambio resulta totalmente beneficiosa a mi persona y familia, por la siguiente situación, además de considerar que se cumple con el servicio público de calidad.

1. Estabilidad familiar: Si bien mi persona es originaria de Nicoya, donde está mi propiedad como Jueza Supernumeraria, y en dicha ciudad se encuentra gran parte de mi familia materna, quienes han sido un apoyo increíble para mi persona, esposo y nuestra hija mayor. Mi domicilio real se ubica en Cartago, San Rafael de Oreamuno, junto a mi esposo José Miguel Pérez Valdivia, que también labora para la Institución como auditor, en la Sección de Estudios Económicos en San José, mi hija mayor de casi tres años y mi persona, siendo que actualmente me encuentro embarazada con siete meses de gestación de una segunda hija.

Necesito encontrar estabilidad familiar y que los miembros de mi familia nuclear vivamos juntos bajo el mismo techo, así como que también mi esposo participe en la crianza y educación de nuestras hijas, no recargando dicha labor solo en mi persona. Además de los gastos que conllevan la manutención de dos domicilios, ya que por las largas distancias mis hijas y yo no podríamos venir cada fin de semana a la casa en Cartago, lo que representa un viaje en promedio de cinco o seis horas, y por la corta edad de las niñas tampoco sería conveniente por el estrés y riesgos en carretera. Solicito por favor, se valoren las políticas de igualdad de género del Poder Judicial y de ser necesario dar audiencia a la secretaria técnica de género sobre mi situación. De igual forma pido tomar en cuenta toda la normativa referente a las personas menores de edad y del derecho que poseen de vivir con ambos progenitores, procurando un ambiente sano e integral para su desarrollo, derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, Código de Niñez y Adolescencia y Reglas de Brasilia.

2. Mejor servicio público: Desde que la plaza de juez o jueza genérico 1 de Paraíso de Cartago, fue creada de forma extraordinaria esto en el año 2017 y ahora de forma ordinaria en el año 2019, es mi persona quien ha venido ocupando dicha plaza y hasta la actualidad, misma que obtuve por terna. Incluso he

ejercido la coordinación de la oficina por más de seis meses, en ausencia por motivos de ascensos de la co-jueza propietaria Evelyn Cabezas Arce. Tengo experiencia con las materias que atiende el despacho puesto que la mayoría del tiempo he laborado en despachos similares, y mi labor como supernumeraria requiere de trabajar con todas estas materias. Conozco al personal que integra el despacho y la reestructuración efectuada por el departamento de planificación, el cumplimiento y sujeción a los indicadores de gestión y rendición de cuentas. De igual forma conozco las cargas de trabajo y labores asignadas a cada persona técnica judicial. Considero que mi labor en este despacho ha traído estabilidad al mismo y desde el inicio he tratado de dar mi mayor esfuerzo para cumplir con las metas propuestas y brindar un buen servicio a la persona usuaria. Es ampliamente conocido que el circulante es mucho y en su mayoría de materias sensibles que involucran a poblaciones vulnerables, también en años pasados el cambio constante de jueces y juezas era un factor negativo del mismo, y mi persona desea estabilidad también. Poseo una buena relación con la Administración y con la Contraloría de Servicios, no han existido quejas en mi contra en la Inspección Judicial o de otra índole. Soy egresada del Programa de Formación Inicial Para Aspirantes a la Judicatura FIAJ y de la Maestría en Administración de Justicia con énfasis en Relaciones Familiares, siendo el mayor circulante del despacho pensiones alimentarias y violencia doméstica, me encuentro también elegible como jueza 3 Laboral, y el despacho continúa conociendo de dicha materia en virtud de la reforma procesal laboral. Finalmente con base en el artículo VI del acta número 7 del año 2018 del Consejo de la Judicatura, pido se solicite a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial un análisis integral de mi situación de ser necesario.

3. Antecedente: Ruego tomar como antecedente, dadas las condiciones similares a mi gestión, el caso de la Jueza Astrid Jiménez Aguilar, donde este consejo recomendó el traslado y el mismo fue aceptado por el Consejo Superior. Acta CJ-014-2018 del 25 de abril de 2018 del Consejo de la Judicatura y Artículo LXXI en Acta 49-18 del 31 de mayo de 2018 del Consejo Superior.

En razón de lo anterior, solicito respetuosamente se autorice el traslado de mi propiedad como Jueza Supernumeraria Genérico, adscrita a la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), plaza número 112360, a la plaza vacante número 378726 de Jueza 1 Genérico del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Paraíso de Cartago. En caso de no ser aceptada mi gestión, solicito de forma subsidiaria, por favor no se saque a concurso en propiedad dicha plaza de Paraíso, al menos durante el primer semestre de este año, a fin de que mi segunda hija tenga un poco más de meses de nacida en caso de tener que regresar a mi plaza en Guanacaste.

Pruebas: Expediente personal y atestados que ahí constan.

Fundo mi solicitud, con base en la Ley de Carrera Judicial, concretamente señala el artículo 66 " Habrá una carrera dentro del Poder Judicial, denominada "Carrera Judicial, con el propósito de lograr la idoneidad y el perfeccionamiento en la administración de justicia. La carrera judicial tendrá como finalidad regular, por medio de concurso de antecedentes y de oposición, el ingreso, los traslados y los ascensos de los funcionarios que administren justicia, con excepción de los Magistrados, desde los cargos de menor rango hasta los de más alta jerarquía dentro del Poder Judicial. Serán funcionarios de carrera aquellos que se incorporen a ella de acuerdo con lo dispuesto, al efecto, en este Capítulo. Los demás, designados en propiedad por el plazo señalado en la ley, serán funcionarios de servicio"

De igual forma el artículo 68 indica: "La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos: a) Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público. b) (...) c) Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..." ;

Asimismo, el artículo 41 del Reglamento de Carrera Judicial que reza: "Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

Ruego resolver de conformidad y sin más, se despide su servidora,

Msc. Dalia Soza Mora  
cédula 3-377-855

Para recibir notificaciones señalo el correo electrónico: [temis20119@gmail.com](mailto:temis20119@gmail.com)"

-0-

**ASPECTOS A CONSIDERAR:**

Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un periodo de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

a. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

b. (...)

c. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

**Aspectos Personales:**

La señora Dalia Soza Mora, cédula de identidad 03-0377-0855, se encuentra elegible para los puestos:

<b>Puesto</b>	<b>Materia</b>	<b>Nota</b>
Juez (a) 1	Laboral	82.6363
Juez (a) 1	Genérico	82.6363
Juez (a) 1	Penal	82.6363
Juez (a) 1	Civil	86.1447
Juez (a) 1	Familia	82.6363
Juez (a) 3	Laboral	73.1446

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 1 Genérico, es la número 314 de un total de 565 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 5 años, 10 meses y 24 días como Juez (a) 1.

Ostenta propiedad como Juez (a) 1 en la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), plaza N° 112360, desde el 01 de julio de 2017.

La señora Soza Mora, cuenta con 12 anuales reconocidos al 16 de febrero de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

-0-

### **ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:**

Según se indica por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, el concurso para las plazas referidas no ha sido solicitado por la Administración.

Asimismo, se indica que se formuló una consulta preliminar a personas elegibles sobre su posible interés de participar en las ternas en caso de que proceda solicitar el concurso y de un total de 174 consultados, dos manifestaron tener interés.

-0-

En el artículo 77 de la Ley de Carrera Judicial se establece que cuando se produzca una vacante, corresponde a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo Superior del Poder Judicial, solicitar los concursos respectivos. Para el caso específico de la plaza a que hace referencia la señora Soza, el concurso no ha sido solicitado, por lo tanto, no es posible analizar un posible traslado a un puesto cuya situación no ha sido formalizada. Sin embargo, considera este Órgano que si bien es cierto los motivos que invoca la solicitante, son comprensibles, son coincidentes con situaciones que tienen otros jueces y juezas, por lo tanto, en caso de que proceda el concurso, de autorizar un traslado en la forma solicitada, podría transgredir el principio de idoneidad que está garantizado constitucionalmente en el artículo 192 de la Carta Magna. El criterio de este Órgano es que debe de salvaguardarse la idoneidad para los puestos vacantes como criterio fundamental de la Carrera Judicial. Además, según se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ante consulta preliminar formulada a las personas con mejor nota en el escalafón, hay otros interesados en participar. En razón de lo anterior, en caso de que la administración solicite el concurso, se estima procedente integrar la terna y en caso de que ella la integre, el Consejo superior valore la presente solicitud.

En cuanto a dar audiencia a la Secretaría de Género, ésta no corresponde porque el concurso no ha sido solicitado, por lo

tanto, no se sabe cual va a ser la decisión de la administración en relación con esa plaza. Asimismo, se reitera que el sistema de carrera judicial se funda en el principio de idoneidad y si bien es cierto en algunos casos, con una visión de género adecuado se pueden valorar situaciones, de tal manera que se le de preferencia a alguna persona para ocupar puestos, atendiendo a circunstancias calificadas, como enfermedades graves que requieren atenciones especiales, este no es el caso de la petente.

**SE ACORDÓ: En caso de que proceda el concurso, no recomendar el traslado solicitado por la señora Dalia Soza Mora.”**

-0-

Al respecto, la señora Soza Mora presentó mediante correo electrónico la siguiente solicitud de reconsideración:

“Cartago, 20 de febrero de 2019

Personas integrantes  
Consejo de la Judicatura  
Poder Judicial

Estimadas personas integrantes del Consejo de la Judicatura, reciban un saludo de mi parte agradeciendo de antemano sus respuestas a mis gestiones. Ahora bien, mediante la presente solicito de la manera más atenta y respetuosa, reconsideración a lo resuelto en el acuerdo CJ-03-2019 celebrada el 06 de febrero del año en curso, respecto a mi solicitud de traslado. Con base en las siguientes razones:

El Consejo de la Judicatura, rechaza mi solicitud de traslado básicamente, porque la plaza ordinaria de Paraíso número 378726 no ha salido a concurso, en segundo lugar porque se podría transgredir el principio de idoneidad y finalmente porque en apariencia existirían dos personas interesadas en la plaza de Paraíso. Se señala que el criterio ha sido salvaguardar la idoneidad para los puestos vacantes.

Precisamente en mi gestión inicial, punto número dos titulado como mejor servicio público, enumeré una serie de razones, donde apelo a mi idoneidad en el puesto, y que ni siquiera fue tomado en cuenta a la hora de valorar mi gestión, pues se habría indicado que la suscrita permanezco nombrada de forma interina en la actualidad en dicha plaza vacante de Paraíso, lo anterior desde el dos de octubre de 2017 cuando mediante terna fui nombrada por el Consejo Superior del Poder Judicial.

Sea se valoró mi idoneidad al momento de mi elección, y además dicha idoneidad ha quedado demostrada por el transcurso del tiempo y en la práctica en dicho despacho, considerando que mi gestión ha sido buena y ha beneficiado el servicio público, cumpliendo a cabalidad mis deberes y estando calificada para el puesto. Si bien, mi petición también se basa en el bienestar familiar y en mi situación actual ya gozando de la licencia de maternidad, y de la afectación que sería regresar a mi plaza en propiedad en Guanacaste, la suscrita estima que no existen aspectos negativos o adversos a los intereses institucionales, ni se transgrede el principio de idoneidad, pues como lo indique estoy en el puesto desde el dos de octubre de 2017, inicié cuando la plaza era extraordinaria y actualmente estoy nombrada siendo ya la plaza ordinaria en 2019.

Como antecedente, señalé el caso, de la jueza Jiménez Aguilar, donde este consejo recomendó el traslado y el mismo fue aceptado por el Consejo Superior. Acta CJ-014-2018 del 25 de abril de 2018 del Consejo de la Judicatura y Artículo LXXI en Acta 49-18 del 31 de mayo de 2018 del Consejo Superior. En el sentido que la misma se encontraba nombrada en una plaza extraordinaria y que luego fue ordinaria, a la cual dicha juzgadora solicito traslado y le fue aceptada su gestión.

Ahora como otro antecedente de solicitud de traslado, es el documento 13582, acta del CJ 32-2018, Jueza Quirós Vásquez, si bien la plaza había sido solicitada a concurso por la Secretaría de la Corte, no se había iniciado la consulta, siendo que esta no salió a concurso, la jueza no estaba ni siquiera nombrada de forma interina en la plaza de interés a trasladarse, y aun así se recomendó su traslado. Además, en su caso sí se hace un análisis detallado de la normativa nacional e internacional referente a las personas menores de edad, en el caso de la suscrita ni se valora ese aspecto, siendo uno de los motivos de la gestión.

Como último antecedente, señalo el artículo IV en sesión 40-2018, caso del Juez Rodríguez Villegas. La plaza a la cual pide traslado dicho juzgador, ni siquiera había sido solicitada a concurso ni por la Secretaría de la Corte, ni por el Consejo Superior, y el juez tampoco estaba nombrado en la plaza de interés. Aun así se recomendó su traslado, y no aquejaba ningún padecimiento.

Dichos antecedentes en mención, son de importancia para la suscrita puesto que infiero que se me resuelve de forma diferente, rechazándose mi gestión porque la plaza no ha salido a concurso, cuando esto no fue impedimento para otros casos, y que además si el criterio ha sido salvaguardar la idoneidad para los puestos vacantes, no veo de qué forma se salvaguardó al menos en los últimos dos casos de antecedentes expuestos, donde no salió a

concurso la plaza de interés, y la jueza y el juez, ni siquiera estaban nombrados de forma interina en la plaza a la cual se recomendó el traslado, por lo que se me podría estar discriminando.

Contrario a mi caso y al de la jueza Jiménez, que nos encontrábamos nombradas en la plaza extraordinaria, luego plaza ordinaria a la que se hace la solicitud de traslado, esto implica un conocimiento y manejo del puesto, conocimiento de los casos y particularidades del despacho, así como del equipo de trabajo, además en mi caso nombrada mediante terna de forma interina por el Consejo Superior.

Como lo señalé líneas atrás, considero que mi idoneidad está comprobada y además no se valoró que mi gestión se basa también en el mejor servicio público explicado en el punto dos de la gestión, y reitero no se valoró que es mi persona la que permanece nombrada en la plaza de Paraíso desde octubre del 2017. Si bien, existen dos posibles interesados en dicha plaza, el que se acepte mi gestión o se recomiende mi traslado, no afecta los intereses institucionales de ninguna forma.

Por lo anterior expuesto, pido se reconsidere su decisión y se recomiende mi traslado a la plaza vacante de Paraíso número 378726, la cual ocupo de forma interina desde octubre del año dos mil diecisiete.

Sin más, atentamente se despide

Msc. Dalia Soza Mora  
cédula 3-377-855

Para recibir notificaciones señalo el correo electrónico: [temis20119@gmail.com](mailto:temis20119@gmail.com)”

-0-

La Carrera Judicial se hizo con la finalidad de comprobar la idoneidad de los postulantes a un cargo y si bien es cierto la señora Sossa se encuentra nombrada de forma interina en el puesto al cual solicita el traslado directo, ha de considerarse que se trata precisamente de un puesto interino cuyo concurso se hizo en el momento en que ella resultó nombrada por terna en forma extraordinaria, bajo esas condiciones. Según la relación de puestos, ese puesto se creó a partir de este año en forma ordinaria, por lo tanto, su condición ha variado. Por otra parte, la situación jurídica del mismo no está definida porque no se ha ordenado proceder con el concurso. Por ello es que se consideró en el acuerdo adoptado por este Consejo en la sesión CJ-03-

2019 del 06 de febrero del presente año, artículo IX, que no es posible disponer sobre ese recurso. Asimismo, se reitera que de proceder el concurso, de acoger la solicitud sería ir en contra de la idoneidad que se encuentra consagrada a nivel constitucional. De tal manera que lo manifestado no tiene asidero jurídico y se rechaza la reconsideración planteada.

**SE ACORDÓ:** Rechazar la reconsideración planteada por la señora Dalia Soza Mora y mantener lo dispuesto en la sesión CJ-03-2019 del 06 de febrero del presente año, artículo IX.

### **ARTÍCULO VII**

El señor Orlando Aguirre Gómez y el señor Fabricio Garro Vargas, en correo enviado el 22 de febrero del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-01-2018 Juez 1 Familia:

	CEDUL A	NOMBRE	HORA	OBSERVACIONES	NOTA
1	303980370	Kenneth Bonilla Sánchez	3:00 pm	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	95
2	205870471	Rebeca Briceño Arias	3:15 pm	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
3	110960876	Yessenia Carranza Chacón	3:30 pm	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
4	115120365	Diego Cascante Fuentes	3:45 pm	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	95

-0-

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ: 1)** Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-01-2018 Juez 1 Familia y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo.  
**Ejecútese**

## ARTÍCULO VIII

El señor Gary Amador Badilla y la señora Jenny Quirós Camacho, en correo enviado el 26 de febrero del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-01-2018 Juez 1 Familia:

	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>HORA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NOTA</b>
1	800800717	Francisco Salinas Alemán	09:00 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	NPS
2	114210029	Indira Samudio Arias	09:15 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
3	602780892	Erlin Sanchez Arce	09:30 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	95
4	502820154	Luis Sanchez Chaves	09:45 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	NSP
5	207030131	José Antonio Segura Porras	10:00 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
6	304720665	José Ariel Solano Solano	10:15 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	NSP
7	113060258	José Rodrigo Solorzano Conejo	10:30 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90
8	114490673	Lucia Soto Chacon	10:45 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	100
9	113540351	Nagari Suarez Vargas	11:00 am	CJ-01-2018 Juez 1 Familia	90

-0-

Por su parte el señor José Ariel Solano Solano mediante correo electrónico comunicó lo siguiente:

“Señores Departamento de Carrera Judicial. Buen día señores. Reciban un cordial saludo.

Por este medio hago de su conocimiento que no es mi interés el de realizar la entrevista programada para el día de hoy correspondiente al concurso CJ-01-2018 (juez de familia 1), esto por cuanto ya realicé la entrevista con la magistratura correspondiente al programa de Formación FIAJ y obtuve el puntaje máximo (5%). Por tales razones, solicito se tome esa nota para efectos del concurso Juez de familia 1. Sin más por el momento me despido.  
Atte: José Ariel Solano Solano. Carné profesional: 26466.”

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ: 1)** Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-01-2018 Juez 1 Familia, trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. **2)** Tomar nota de lo indicado por el señor José Ariel Solano Solano. **Ejecútese**

### **ARTÍCULO IX**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre los promedios de elegibilidad de las personas participantes del concurso CJ-26-2018 de juez y jueza 4 penal, quienes ya se encuentran elegibles y participaron para mejorar su nota:

#### **CJ-26-18 JUEZ Y JUEZA 4 Penal**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Promedio Propuesto</b>	<b>Promedio actual</b>
0503360546	ANGULO DE LA O NACIRA	79,6483	70,9858
0206420542	RODRÍGUEZ OVIEDO KARLA VANESSA	77,8992	72,3412

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-24-15, artículo IX, celebrada el 30 de junio de 2015, en virtud que los participantes, han cumplido con la totalidad de las fases.

-0-

Procede tomar nota del informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y dar por concluida la participación de las personas oferentes indicadas anteriormente, dentro del concurso CJ-26-2018 de juez y jueza 4 penal y de acuerdo con lo dispuesto por este Consejo en la sesión CJ-24-15 del 30 de junio de 2015, ordenar la modificación de los promedios en la lista de elegibles respectiva, según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación en el escalafón de elegibles respectivo. **Ejecútese.**

## **ARTICULO X**

**Documento: 15679**

En sesión del Consejo de la Judicatura, CJ-36-2018, celebrada el 03 de octubre del año anterior, se conoció:

## **“ARTICULO VI**

**Documento 15679**

El señor Luis Diego Romero Trejos mediante correo electrónico del 06 de setiembre, presentó la siguiente solicitud de traslado:

“Estimados señores

Quien suscribe, Luis Diego Romero Trejos , titular de la cédula de identidad número 1-644-659, actualmente nombrado en propiedad como Juez 3 Civil en el Juzgado Civil y de Cobro del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, a ustedes con todo respeto me presento a manifestar lo siguiente:

En enero del año 2017, volviendo a mi puesto en San Carlos, después de dos años de trabajo en la Escuela Judicial como Facilitador en el área civil, tuve un evento de salud muy fuerte que me llevo a Emergencias en el Hospital Max Peralta de Cartago . En ese centro hospitalario, desde meses atrás, me llevaban control debido a una referencia que el médico de empresa del Poder Judicial de San Joaquín de Flores, me había realizado a ..... Se me veía en Cartago debido a que mi domicilio familiar siempre ha sido en Tres Ríos, La unión.

A partir de ese evento se me diagnosticó problema ....., necesitando soporte de .... permanente de tres sesiones por semana, lo que provocó que, desde entonces, fuese incapacitado hasta que estuviese listo para entrar al programa de trasplantes, única solución a mi problema. Es así como he estado incapacitado hasta la fecha, un año y nueve meses, con la gran bendición de que el 24 de julio del presente año fui trasplantado, actualmente estoy en franca recuperación de un procedimiento que por lo demás , en mi caso, ha sido totalmente exitoso. Los Médicos que me llevan monitoreo del proceso han pronosticado, que de seguir así, en tres meses estaré nuevamente trabajando y precisamente a raíz de esto es que me presento a ustedes a someter a su consideración lo siguiente:

Una vez realizado el trasplante la vida del paciente entra en una etapa de normalidad pudiendo realizar todas las actividades laborales y personales ordinarias , sin embargo es sumamente importante someterse a un constante monitoreo médico en el mismo centro Hospitalario, sea el Max Peralta de Cartago, con la frecuencia que dictan las normas de protocolo sobre ello.

Es ahí donde entro en un problema pues en San Carlos no existe el servicio de ..., que me permita llevar dicho control y monitoreo, es por ello que solicito sea valorada la posibilidad de un traslado a una plaza que se encuentre más cercana a Cartago y me permita sin problema realizar los chequeos frecuentes que serán necesarios. Se que ustedes no realizan directamente los nombramientos y que ello le corresponde al Consejo Superior, pero de ser posible, una recomendación en ese sentido, por aspectos médicos, por parte de este Concejo será fundamental para no interrumpir y echar al traste un proceso que la verdad me ha llevado mucho tiempo en lograr.

Como prueba de lo anterior adjunto Constancia médica de lo indicado. Sabiendo que este Concejo lo mueve siempre el beneficio del Poder Judicial y de sus funcionarios, y con el afán, de mi parte, de dar lo mejor de mi experiencia y trabajo para el fortalecimiento del área civil que en estos momentos entra en una transformación trascendental para el pueblo de nuestro país, se despide en espera de su pronta respuesta”

-0-

### **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

#### Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

d. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

e. (...)

f. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

**Aspectos Personales:**

El señor Luis Diego Romero Trejos, cédula de identidad 01-0644-0659, se encuentra elegible para los puestos:

<b>Puesto</b>	<b>Materia</b>	<b>Nota</b>
Juez (a) 1	Civil	82.7660
Juez (a) 3	Civil	83.6341
Juez (a) 4	Civil	76.5671

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 3 Civil, es la número 127 de un total de 219 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 10 años, 06 meses y 03 días como Juez y 18 años, 3 meses y 5 días como Abogado Litigante.

Ostenta propiedad como Juez (a) 3 en el Juzgado de Cobro y Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, plaza N° 84495, desde el 01 de octubre de 2012.

El señor Romero cuenta con 10 anuales reconocidos al 25 de agosto de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que en este momento no se cuenta con plazas vacantes en la zona cercana a Cartago.

-0-

Según lo informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, no se cuenta con plazas a las cuales se pueda analizar un posible traslado. En vista de la condición de salud del señor Luis Diego Romero Trejos, se estima procedente trasladar la gestión al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional para que se valore la posibilidad de que se le nombre en alguna plaza temporal.

**SE ACORDÓ:** Trasladar la solicitud del señor Luis Diego Romero Trejos al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional para que se valore la posibilidad de que se le nombre en alguna plaza temporal”

-0-

El señor Luis Diego Romero Trejos mediante correo electrónico del 14 de febrero anterior, presentó la siguiente solicitud de traslado:

“Señores Consejo de la Judicatura  
Poder Judicial

Estimados Señores

Mediante acuerdo SACJ-1791-2018 debido a mi exposición de motivos donde se explicó que por haber recibido un trasplante de riñón el 24 de julio del año pasado en Cartago y siendo que mi puesto en propiedad en San Carlos era urgente un traslado lo mas cerca de Cartago.

Se resolvió que al no existir plazas vacantes se valorara el nombramiento en una plaza temporal MI gestion se dirige a ustedes en el sentido de que si hay plaza vacante interina hasta el 31 de diciembre como juez 3 civil de Cartago, pero aun así se saco terna sin tomarme en consideración según la urgencia. Hoy me encuentro en una plaza extraordinaria de descongestionamiento civil hasta abril pero de mi domicilio hasta Guadalupe significa manejar dos horas diarias que no es nada recomendable, por lo que les solicito vehementemente interpongan sus buenas oficios para intentar un traslado necesario para el seguimiento de mi mi salud

muchas gracias

Lic Luis Diego Romero Trejos”

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que mediante oficio No. 936-19 de fecha 28 de enero de 2019, la Secretaría General de la Corte solicitó la conformación de la terna para el puesto No. 363507 del Juzgado Civil Menor Cuantía Cartago, en sustitución del señor Carlos Felipe Jinesta Blanco, quien pasó a otro cargo hasta el 31-12-2019.

La consulta de terna se realizó del 08 al 13 de febrero y el señor Romero Trejos integra en posición número cuatro.

Dicha terna está en confección y pendiente de remitir al Consejo Superior para su conocimiento.

-0-

De acuerdo con la información brindada por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, el concurso de terna ya se realizó y está en proceso. Asimismo, se indica que el señor Romero integra la terna en calidad de suplente. En razón de ello lo procedente es enviar su gestión junto con la terna al Consejo Superior para lo que a bien tenga resolver ese Órgano.

**SE ACORDÓ:** Trasladar la solicitud del señor Luis Diego Romero Trejos al Consejo Superior junto con la terna, para lo que a bien tenga disponer ese Órgano. **Ejecútese.**

### **ARTICULO XI**

En sesión CJ-02-19 celebrada el 30 de enero de 2019, el Consejo de la Judicatura realizó las propuestas preliminares correspondientes al concurso CJS-03-2017 para integrar listas de jueces y juezas suplentes en la categoría 3, en los despachos que se indican de seguido:

#### **CONCURSO CJS-03-2017**

DESPACHO	
<b>Lista # 3.</b>	
1101	Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones (C.J.I.C - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
963	Centro Conciliación del Poder Judicial (I Circuito Judicial S.J.)
675	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica Turrialba (Turrialba)
687	Juzgado Familia y Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia (Grecia)
776	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz (Santa Cruz)

938	Juzgado Familia y Violencia Doméstica I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)
870	Juzgado Familia y Violencia Doméstica II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)
688	Juzgado Familia y Violencia Doméstica III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)
928	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas (Cañas)
338	Juzgado Familia de Cartago - Familia (Circuito Judicial Cartago)
364	Juzgado Familia de Heredia (Circuito Judicial Heredia)
292	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
1152	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
1303	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur (Perez Zeledón)
1302	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos)
165	Juzgado Familia II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)
1307	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial de Zona Atlántico Pococí-Guácimo)
637	Juzgado Familia III Circuito Judicial de San José (Desamparados)
1146	Juzgado Familia de Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
673	Juzgado Familia, Niñez y Adolescencia (I Circuito Judicial S.J.)
1086	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica (Golfito)
627	Juzgado Notarial (I Circuito Judicial S.J.)
1151	Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano - Penal (Cóbano)
982	Juzgado Penal de Buenos Aires - Penal (Buenos Aires)
512	Juzgado Penal de Cartago - Penal (Circuito Judicial Cartago)
1269	Juzgado Penal de Coto Brus - Penal (Coto Brus)
796	Juzgado Penal de Garabito - Penal (Garabito)
539	Juzgado Penal de Golfito - Penal (Golfito)
550	Juzgado Penal de Grecia - Penal (Grecia)
525	Juzgado Penal de Hatillo - Penal (Hatillo)
513	Juzgado Penal de Heredia - Penal (Circuito Judicial Heredia)
510	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela - Penal (I Circuito Judicial Alajuela)
1121	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela, sede Atenas - Penal (Atenas)
579	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Liberia)
532	Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)

516	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Atlántica - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
508	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Perez Zeledón)
511	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
1186	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
1271	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede Los Chiles - Penal (Los Chiles)
581	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Nicoya)
515	Juzgado Penal II Circuito Judicial de San José - Penal (II Circuito Judicial S.J.)
541	Juzgado Penal II Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Corredores)
551	Juzgado Penal III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) - Penal (San Ramón)
509	Juzgado Penal III Circuito Judicial de San José - Penal (Desamparados)
1153	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
871	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)
1036	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
340	Juzgado Penal Juvenil de Cartago (Circuito Judicial Cartago)
366	Juzgado Penal Juvenil de Heredia (Circuito Judicial Heredia)
294	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
1306	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
1305	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
1290	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
695	Juzgado Penal Juvenil III Circuito Judicial de Alajuela (San (San Ramón)
646	Juzgado Penal La Unión - Penal (La Unión)
527	Juzgado Penal Pavas - Penal (Pavas)
517	Juzgado Penal Pococí - Guácimo - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
514	Juzgado Penal Puntarenas - Penal (Circuito Judicial de Puntarenas)
526	Juzgado Penal Puriscal - Penal (Puriscal)
590	Juzgado Penal Quepos - Penal (Aguirre)
572	Juzgado Penal San Joaquín de Flores - Penal (San Joaquín de Flores)
582	Juzgado Penal Santa Cruz - Penal (Santa Cruz)
571	Juzgado Penal Sarapiquí - Penal (Sarapiquí)

603	Juzgado Penal Siquirres - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Siquirres)
812	Juzgado Penal Talamanca - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica Bribri)
533	Juzgado Penal Turno Extraordinario San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
1276	Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede I Circuito Judicial - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
922	Juzgado Penal Upala - Penal (Upala)
180	Juzgado Primero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)
186	Juzgado Primero de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)
181	Juzgado Segundo Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)
187	Juzgado Segundo de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)
182	Juzgado Tercero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)
641	Juzgado Trabajo Cartago (Circuito Judicial Cartago)
505	Juzgado Trabajo Heredia (Circuito Judicial Heredia)
639	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
679	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
929	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
166	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)
643	Juzgado Trabajo Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
677	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
931	Juzgado Violencia Doméstica II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
649	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
918	Juzgado Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Perez Zeledón)
723	Juzgado Violencia Doméstica del III Circuito Judicial de San José (Desamparados)
650	Juzgado Violencia Doméstica Cartago (Circuito Judicial Cartago)
651	Juzgado Violencia Doméstica Heredia (Circuito Judicial Heredia)
672	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de San José (I Circuito Judicial S.J.)
676	Juzgado Violencia Doméstica Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
674	Juzgado Violencia Doméstica Turno Extraordinario San José (I Circuito Judicial S.J.)

1) Dichas propuestas se hicieron del conocimiento de las personas participantes de los concursos y dentro del término establecido se recibió las siguientes solicitudes de reconsideración:

**1) Ref. Juan Carlos Alvarado Miranda, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019.**

“Se solicita reconsideración a la propuesta del Juzgado de Familia y Penal Juvenil del del II Circuito Judicial de Alajuela, Sn Ramón, donde ya he sido nombrado en más de dos ocasiones y estar en la planilla de suplentes. De la misma forma en, el Juzgado Penal de San Joaquín de Flores.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Alvarado Miranda no fue propuesto con motivo de que ostenta un resultado no favorable en la evaluación por parte de la Unidad Interdisciplinaria. Dicha valoración fue realizada el 23/12/2011.

- O -

**2) Ref. Karina Rodríguez Arrieta, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019.**

“Reciban un cordial saludo de mi parte. A la vez solicito la consideración de las propuestas de nombramiento de juez suplente categoría 03, a fin de que se evalúe incluir a mi persona en la lista del Juzgado Penal de La Fortuna, entendiendo que el tope de nombramientos como suplente debe ser de tres, y que con vista en el oficio que se me notificó, únicamente aparezco como propuesta en el Juzgado Penal de San Carlos y en el Juzgado del II Circuito Judicial de San José. A la vez requiero que se incluya en la propuesta la nota de elegibilidad como jueza 03 penal que corresponde a 90.9464 y no como se indicó en el oficio.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Rodríguez Arrieta se le propuso en las listas del Juzgado Penal II Circuito Judicial San José y Juzgado Penal II Circuito Judicial Alajuela (San Carlos), en el Juzgado Penal de la Fortuna hay espacio en la lista principal, se le informa que al momento que se remitan las propuestas definitivas al Consejo Superior se incluye la nota actualizada.

- O -

**3) Ref. Nathalie García Azofeifa, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“Solicito sean tan amables y se me aclaren las razones por las cuales no se me tomó en cuenta dentro de las listas de suplentes en la categoría de juez 3 penal, tomando en consideración que una vez revisadas las listas hay personas que se encuentran en las mismas sin tener el requisito de juez 3 penal, contando mi persona con los requisitos.

Solicito la reconsideración ante el Consejo de la Judicatura, para que se me tome en cuenta para la lista de suplentes, mi nota de elegibilidad es de 77.3750, no tengo causas administrativas y me encuentro en toda la disposición de continuar aceptando nombramientos, como hasta el día de hoy he aceptado en cualquier parte del país, sin rechazar ninguno.”

-0-

Se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora García Azofeifa cuenta con un resultado de no recomendado en la valoración por parte del Unidad Interdisciplinaria, conforme al perfil competencial del puesto. Dicha valoración fue realizada el 29/03/2016.

-0-

**4) Ref. Stiven Ruiz Romero, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“Quien suscribe la nota, por este medio y con el debido respeto, presento ante ustedes recurso de reconsideración en relación con las "Propuestas nombramiento CJS-03-2017" realizadas por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II, con base en los siguientes hechos:

a) Me encuentro elegible como juez Penal 3 con una nota actual de 88.6008, juez penal 1 con una nota actual de 88,8786 y juez generico 1 con una nota al día de hoy de 81,3931.

b) En todos los escalafones me encuentro recomendando o evaluado positivamente por la Unidad Interdisciplinaria de Carrera Judicial.

c) En febrero del 2017 renuncié a varias listas de suplentes en las que me encontraba, pues los juzgados se encontraban muy alejados de mi residencia, para no "quitar" el espacio a personas que vivieran más cerca de esos juzgados y a su vez, para precisamente tener la posibilidad de colocarme en otras listas de suplentes más cercanas a mi residencia.

d) Actualmente formo parte únicamente de dos listas de suplentes principales de juez 1, propiamente en el Juzgado de Pensiones

Alimentarias de Heredia y en el Juzgado Contravencional de Heredia y una en lista complementaria en el Juzgado de Tránsito de Alajuela.

e) No tengo sanciones administrativas, ni procesos abiertos en mi contra en la inspección judicial.

f) Poseo poco más de cuatro años de experiencia en puestos de la judicatura.

g) Pese a lo anterior, y a cumplir con todos los requisitos legales (incluso teniendo una nota de elegibilidad superior a la de varias personas que fueron preseleccionadas para formar las presentes listas), solamente se me tomó en cuenta para formar parte de una de las listas de suplentes que acá se notifican.

Por todo lo anterior, solicito con sumo respeto, se reconsidere mi situación y se me incluya en las listas principales de suplentes de los siguientes juzgados penales, de acuerdo a las valoraciones objetivas que corresponden para llenar dichos espacios. Sobre todo tomando en cuenta la facilidad de traslado de mi persona para colaborar con dichos juzgados.

Por orden de prioridad, de acuerdo a mi situación particular y a mi lugar de residencia (Heredia), solicito se me incorpore de acuerdo a mi nota de elegibilidad, a las listas principales de suplentes de los siguientes juzgados:

1- Juzgado Penal de San Joaquín de Flores.

2- Juzgado Penal de Heredia.

3- Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela - Alajuela”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Ruiz Romero se encuentra designado en las listas de suplentes del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia, Juzgado Contravencional de Heredia y Juzgado de Tránsito de Alajuela, además se le propuso en el Centro de intervenciones de las comunicaciones Judiciales agotando el máximo permitido de nombramientos según lo dispuesto por este Consejo.

-0-

#### **5) Ref. Jose Molina Araya, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“... procedo a solicitar se reconsidere mi postulación como juez penal 3 suplente, en el concurso CJS-03-2017, realizado por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II , ya que en el mencionado concurso, se me excluyo de los lugares en que más interés tenía en poder integrar la lista de suplente, siendo el Juzgado Penal del III Circuito Judicial de Alajuela, Sede San Ramón, y Juzgado Penal de Grecia, interés que radica en que soy oriundo de la zona de San Ramón de Alajuela, y los Despachos indicados quedan cerca de mi domicilio, por lo que de presentarse la posibilidad de un nombramiento en alguno de estos Despachos, me permitiría estar cerca de mi familia, ya que valga indicar que gracias a Dios, he tenido la dicha de mantenerme nombrado

como juez penal 03, en muchos Despachos del país, desde el año 2015, pero que me han mantenido alejado de mi familia. Es por lo anterior y que de forma respetuosa agradecería se reconsiderara la posición tomada.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Molina Araya fue propuesto en las listas del Juzgado Penal I Circuito. Judicial Alajuela, Juzgado Penal I Circuito Judicial Alajuela, Sede Atenas y Juzgado Penal I Circuito Judicial San José, en el Juzgado Penal del III Circuito Judicial de Alajuela, Sede San Ramón hay campo en la lista principal.

-0-

**6) Ref. Wendy Barrantes Rojas, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“Por medio de la presente solicito reconsideración y ser incluida como jueza suplente en los siguientes despachos en el siguiente orden de prioridad.

1. Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José
2. Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela.
3. Juzgado de Trabajo de Heredia.

Para ello solicito en este mismo acto ser excluida de los siguientes despachos donde me encuentro como suplente:

Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de Alajuela.

Juzgado Agrario del II Circuito Judicial de San José.

Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de Guanacaste.

Tribunal de Puntarenas.

Juzgado Contravencional de Puriscal”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Barrantes Rojas al momento de realizar las propuestas ya contaba con el máximo permitido de nombramientos por este Consejo, la renuncia no ha sido tramitada ante el Consejo Superior.

**7) Ref. Valeria Solano Abarca, correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“Reciban un cordial saludo de mi parte y en relación a la notificación del concurso CJS-03-2017, que fue conocido en sesión 02 del 30 de enero de 2019 en su artículo II, presentó en tiempo y forma, Reconsideración de las designaciones que se realizaron, en el tanto no se me eligió para ninguna lista de elegibles, por los siguientes motivos:

1. En primer instancia según se establece el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, segundo párrafo; que los concursos para llenar plazas de acuerdo con los movimientos de personal y para formar lista de elegibles, serán tomados en cuenta de acuerdo a su ingreso en el orden de calificaciones obtenidas a partir de la lista mas alta, siendo por esto que de acuerdo a mi nota de elegibilidad para los puestos de Juez Penal 1 es de 84.1055 y Juez Penal 3 de 80.7293 y según los despachos para los que participé, resulta contrario a lo estipulado por ley que eligieran compañeros con notas mas bajas, los cuales detallo:

Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela- Penal:

- Jeinny Blanco Quesada con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 78.4064 y de Juez 1 de 77.7925

- Brayhan Martínez González con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 74.2278 y de Juez 1 de 74.2278

Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José- Penal

- Arley Elizondo Kimberly con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 74.6783 y de Juez 1 70.9283

- Karen Susana Barquero Fernández con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 75.9142 y de Juez 1 de 75.9142.

- Natalia Bolívar Chaves con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 75.6807

- Jiménez Córdoba Jonathan Guillermo con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 77.5612 y de Juez 1 77.5612

- Mejías Sosa Yogebert Suceh con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 79.2648 y de Juez 1 de 79.2647

- Quesada Monge Dany Jadiel con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 75.0236

- Ramírez Sánchez Pedro Luis con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 78.7080 y de Juez 1 78.7080

Juzgado Penal de Puriscal

- Ramírez Sánchez Pedro Luis con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 78.7080

Juzgado Penal Pococi- Guácimo. Penal (II Circuito Judicial

- Arley Elizondo Kimberly con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 74.6783 y de Juez 1 70.9283

Juzgado Penal de San Joaquín de Flores

- Obando Hidalgo Verónica María con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 80.0335

Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- I Circuito  
- Madrigal Hernández Nannette De Los Ángeles con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 74.1734  
- Monge Baltodano Carlos David con promedio de elegibilidad para Juez 3 73.200 y Juez 1 de 81.0700  
- Ramírez Sánchez Pedro Luis con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 78.7080

Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- II Circuito  
- Natalia Bolívar Chaves con promedio de elegibilidad para Juez 3 de 75.6807  
- Madrigal Hernández Nannette De Los Ángeles con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 74.1734  
- Ramírez Sánchez Pedro Luis con promedio de elegibilidad para Juez 3 y 1 de 78.7080

Siendo por lo anterior que en apego al artículo 75 citado y mis promedio, mantengo mejor derecho respecto a los antes mencionados.

2. Si bien es cierto se indica que se tomó como aspecto experiencia judicial, evaluación del equipo interdisciplinario y causas en la inspección, al día de hoy cuento con experiencia en la materia penal, ya que desde finales del año 2014 hasta principio del año 2018 me desempeñé como Fiscal Auxiliar del Ministerio Público y el año 2018, así como en la actualidad me he desempeñado como Juez según el histórico de mis nombramiento en Gestión Humana, siendo que al día de hoy mi evaluación del equipo interdisciplinario fue positivo ya que me encuentro en la lista de elegibles y no mantengo causas en la Inspección Judicial que se encuentren activas.

Por lo anterior solicito que se reconsidere mi inclusión en las diferentes listas de elegibles según el concurso, debido a que considero que cumplo con los aspectos que fueron valorados por los estimables miembros e inclusive, gozo con mejor derecho sobre otros por la nota que mantengo, siendo de vital importancia formar parte de las diferentes listas de suplentes en el tanto según Ley de Carrera Judicial, cuando existe una oportunidad de sustitución, cualquier despacho debe de agotar en primer instancia la lista de suplentes para acudir al Centro de Apoyo y elegir una persona de la lista de elegibles.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Solano Abarca participo en el Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- II Circuito, Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- I Circuito, Juzgado Penal de San Joaquín de Flores, Juzgado Penal Pococi- Guácimo, Juzgado Penal de Puriscal, Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela, en los despachos Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- II Circuito, Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- I Circuito, Juzgado Penal de San Joaquín de Flores y Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José hay espacio en la lista principal.

-0-

**8) Ref. César Monge Vallejos correo electrónico enviado el 31 de enero de 2019**

“El suscrito César de Dios Monge Vallejos, cédula 1-1084-0609, formulo mediante esta vía SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN con relación a las propuestas de nombramientos que se detallan en el correo adjunto, ya que es mi gran interés ser escogido como juez suplente en el Juzgado de Familia o de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur, ya que mi domicilio radica en Pérez Zeledón, donde vivo con mi esposa e hijos; o bien, sea asignado en zonas más cercanas a mi domicilio. Por lo que solicito que se me saque de la lista de jueces suplentes de la Zona Atlántica, ya que se me dificulta mucho a razón de la distancia laborar en esa zona, la cual seleccioné debido a un error humano, creyendo que se trataba de la Zona Sur; y en su lugar me asignen en el Juzgado de Familia o de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur u otro de zonas más cercanas a mi domicilio.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Monge Vallejos es suplente en Juzgado Pensiones Alimentarias Cartago, Juzgado Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial Zona Sur y Juzgado Civil, Trabajo Y Familia Quepos, además se le propuso en listas de Juzgado Familia I Circuito Judicial Zona Atlántica, Juzgado Familia II Circuito Judicial Zona Atlántica, de acoger la solicitud proponerlo en la lista complementaria del Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur y en el Juzgado Violencia Domestica I Circuito Judicial de Zona Sur lista complementaria, debido a lo tardío de la solicitud, dejando sin efecto las propuestas en Juzgado Familia I Circuito Judicial Zona Atlántica, Juzgado Familia II Circuito Judicial Zona Atlántica.

-0-

**9) Ref. Ana Laura Darcia Delgado, correo electrónico enviado el 01 de febrero de 2019**

“Buenos días señores y señoras del Consejo Superior del Poder Judicial, esperando se encuentren bien, procedo a solicitar se reconsidere mi postulación como juez penal 3 suplente, en el concurso CJS-03-2017, realizado por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II, ya que en el mencionado concurso, se me excluyo de la misma. Según refiere en cuanto a los criterios tomados en consideración para el ingreso en las listas de suplentes se toma en cuenta la nota de elegibilidad, la cual mi

persona posee 83. 700 aproximadamente, siendo que en las listas concursadas mi persona posee mayor nota de elegibilidad que los que se encuentran incluidos en estas. De igual forma se indica la experiencia como juzgador, lo cual mi persona tiene más de 6 años de nombramiento continuo como juzgadora gracias a Dios, dado que desde el año 2013 me encuentro elegible y realizando nombramientos a la fecha, con excepción de este momento ya que me encuentro en licencia por maternidad. Así mismo se indica la evaluación del equipo interdisciplinario a lo cual mi persona tiene resultado positivo por parte del mismo. Refiere que se considera el periodo de prueba, más sin embargo mi persona no está en periodo de prueba, dado que lamentablemente no he podido ingresar a terna para participar en los concursos, los cuales ha cerrado con notas muy altas y he ahí la importancia que tiene para mí el estar en lista de suplentes y ampliar la posibilidad de nombramiento. Refiere así mismo en cuanto a las causas disciplinarias, para lo cual adjunto constancia realizada por parte de la inspección judicial del día 31 de enero del año 2019 en la cual indica que al día de hoy no poseo causas pendientes en dicho despacho, así mismo hago ver que no he sido sancionada por parte de dicha oficina. En cuanto al tope de nombramientos máximo por persona, hago ver que mi persona no posee este tope y no me encuentro en osita de suplentes. De igual forma la cantidad de personas requeridas por despacho, hago ver que cumplo con los requisitos para ser tomada en consideración en dichas listas de forma prioritaria, siendo que las personas que se indican en las mismas se encuentran con menor nota de elegibilidad y/o menos experiencia, por lo cual si es posible que pueda quedar en la cantidad requerida por despacho. Así mismo hago ver que me interesa sobremanera el poder estar en lista de elegibles en los juzgados penales del II circuito judicial de San José (Goicoechea), Hatillo, Pavas, debido a que mi domicilio es en Guadalupe, y mi persona tiene a este momento un bebé recién nacido de hace un mes, ante lo cual el estar en el GAM me facilita la convivencia con mi hijo, quién es mi núcleo familiar, así mismo las demás zonas que participe me interesan debido a que deseo mantener nombramiento estable en la zona del GAM como indique anteriormente en razón de la convivencia con mi hijo y de que resido en la zona de San José, por lo que los Despachos indicados quedan cerca de mi domicilio, por lo que de presentarse la posibilidad de un nombramiento en alguno de estos Despachos, me permitiría estar cerca de mi familia. Es por lo anterior y que de forma respetuosa agradecería se reconsiderara la posición tomada. Adjunto constancia de la inspección judicial en donde indica no poseo expediente alguno en trámite, reitero de igual forma que no he sido sancionada por dicha oficina.”

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Darcia Delgado se encuentra en la lista de suplentes del Tribunal Penal II Circuito Judicial San José, además en los Juzgado Penal Pavas y Juzgado Penal III Circuito Judicial San José - Penal (Desamparados) hay espacio en la lista principal.

-0-

**10) Ref. Ivania Ramírez Hidalgo, correo electrónico enviado el 04 de febrero de 2019**

“Vista la lista de propuestas de nombramiento para el cargo de Juez suplente categoría 3 materia penal, procedo a exponer solicitud de reconsideración por lo siguiente. En mi caso particular, tal y como se observa en la lista fui seleccionada para los Juzgados Penales de la Zona Atlántica y Corredores respectivamente. No obstante, con todo respeto me permito solicitar ser tomada en consideración en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos), Juzgado Penal de La Fortuna o bien Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José. Lo anterior primeramente por cuanto he corroborado que en las listas propuestas de los despachos anteriormente mencionados se tomó en consideración a personas con nota inferior a mi nota de elegibilidad, y como segundo punto por cuanto, aún y cuando tengo bastante claro que circunstancias personales no resultan de interés en este tipo de valoraciones, ruego hacer una excepción cuando de temas familiares se trata. Ya que soy madre de dos menores de edad de 10 y 5 años, cabeza de hogar, y con residencia permanente en San Carlos, por lo que poder estar con mis hijos resulta de suma importancia y ayuda económica al estar en casa lo que consecuentemente genera un ahorro por el solo hecho de encontrarme cerca y poder ubicarme en las listas de suplentes me concedería mayores posibilidades de nombramiento en la zona, pudiendo incluso tomar en cuenta que no requiero cobrar zonaje. Con respecto al Juzgado Penal del Primer Circuito de San José, debo indicar que cuento con familiares que me brindan respaldo para poder asumir los nombramientos en esa área, como ya lo he hecho anteriormente, por lo que aún y cuando me encuentre un poco más lejos, me permite viajar todos los fines de semana para estar con mis hijos por no existir disponibilidad, así como minimizar los gastos por el respaldo familiar mencionado. Con base en lo expuesto es que de la manera más respetuosa solicito se reconsidere incluirme en las listas de los despachos arriba indicados. “

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Ramirez Hidalgo es suplente en Juzgado Tránsito Hatillo Y Juzgado Tránsito I Circuito

Judicial Alajuela, y además fue propuesta en Juzgado Penal del I Circuito judicial Zona Atlántica y Juzgado Penal del II Circuito judicial Zona Sur (Corredores) agotando el máximo permitido de nombramientos según lo dispuesto por este Consejo, sin embargo en el Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna , Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y Juzgado Penal I Circuito Judicial San José hay espacio en lista complementaria.

-0-

**11) Ref. Esteban Castellón Ramírez, correo electrónico enviado el 04 de febrero de 2019**

“Vista la lista de propuestas de nombramiento para el cargo de Juez suplente categoría 3 materia penal, procedo a exponer solicitud de reconsideración por lo siguiente. En mi caso particular, vi que no fui seleccionado en ningún Juzgado anteriormente había participado para estar en la lista de suplentes del Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal de Hatillo, Pavas, Desamparados, o Turno Extraordinario, y en ninguno fui escogido. No obstante, con todo respeto me permito solicitar ser tomada en consideración en el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal de Pavas o Desamparados. Lo anterior primeramente por cuanto he corroborado que en las listas propuestas de los despachos anteriormente mencionados se tomó en consideración a personas con nota inferior a mi nota de elegibilidad, además aportó el levantamiento de la amonestación por parte de la inspección judicial en la causa que se tramita en mi contra.

Con base en lo expuesto es que de la manera más respetuosa solicito se reconsidere incluirme en las listas de los despachos arriba indicados.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Castellón Ramírez es suplente en Tribunal Penal III Circuito Judicial San José, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial San José y Tribunal Cartago, sin embargo, solo queda espacio en lista complementaria del Juzgado Penal de Pavas, y lista principal del Juzgado Penal de Desamparados.

-0-

**12) Ref. Andrea Rodríguez Segura, correo electrónico enviado el 05 de febrero de 2019**

“sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle reconsideración de las propuestas de nombramiento para el cargo de juez 3 penal suplente, de acuerdo con el concurso CJS-03-2017. Ahora bien, los motivos de reconsideración en mi caso se encaminan de la siguiente manera: Desde el 2013 realizo

ascensos como jueza penal 3, nombramientos que he realizado en todo el país, desde entonces he participado en todos los concursos que han salido para conformar la lista de suplentes sin que a la fecha fuera tomada en cuenta, aunado a lo anterior debo indicar que revisada la lista de suplentes se han elegido personas que cuentan con menor nota de elegibilidad a la que tiene la suscrita, personas que tienen causas en inspección, compañeros (as) sin experiencia, entre otras condiciones, por lo que respetuosamente solicito se reconsidere y que sea tomada en cuenta para conformar la lista de suplentes en los despachos del área metropolitana (Juzgado Penal I y II Circuito Judicial de San José, Juzgado Penal de Turno Extraordinario del I y II Circuito Judicial de San José, Juzgado Penales de Hatillo, Desamparados, Pavas, La Unión, Heredia, Cartago), Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones; hago énfasis en que solicito ser tomada en cuenta en cualquiera de los despachos antes mencionados en virtud de que mi condición personal varió recientemente por cuanto soy madre de una bebé de 4 meses por lo que es de suma importancia estar a su lado y ya no puedo trasladarme fuera del área metropolitana a realizar ascensos y atender disponibilidades que ocasionen una ausencia total de mi domicilio, siendo que mi residencia permanente se encuentra en Curridabat.

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente ser incluida en las listas de los despachos indicados agotando el tope de los tres nombramientos máximos permitidos.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Rodriguez Segura ostenta un resultado no favorable en la evaluación por parte de la Unidad Interdisciplinaria, conforme al perfil competencial del puesto. Dicha valoración fue realizada el 27/09/2016.

-0-

**13) Ref. Andres Hidalgo Arias, correo electrónico enviado el 05 de febrero de 2019**

“mediante el presente correo deseo solicitar la reconsideración del Consejo de la Judicatura para ser tomado en cuenta como juez suplente en el Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela por las razones que se indicarán. Primeramente, para ello solicito ser excluido de la lista de jueces suplentes del Juzgado Penal de Puriscal, por cuanto desde el año anterior soy juez propietario de Puriscal, por lo que considero que debe de actualizarse la lista del despacho para garantizar una efectiva lista de suplentes. Siendo así, ya no tendría el tope de tres nombramientos como juez suplente. Por otro lado, solicito ser

incorporado a la lista de suplentes del Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela ya que mi hijo Félix Agustín Hidalgo Zapata (de un año y tres meses de edad) actualmente vive en Ciudad Quesada, por lo que al ser suplente en dicho juzgado podría no sólo contribuir con mi experiencia de casi seis años de ejercer la labor jurisdiccional, sino que además podría compartir con mi hijo y reforzar el vínculo afectivo entre nosotros. Es importante mencionar que para el momento de la elaboración de las propuestas de nombramiento CJS-03-2017 tengo la nota de 89.4421, y es importante señalar que laboré entre julio de 2014 y marzo de 2015, y entre junio de 2016 a marzo de 2017 en el Juzgado Penal de II Circuito Judicial de Alajuela, lugar en donde tengo una excelente relación con el personal de la oficina y en donde siempre ejercí mis labores como juez de forma responsable. Es por ello que solicito ser incorporado a dicha lista, y de forma subsidiaria, ser tomado en cuenta en el Juzgado Penal de La Fortuna. Muchas gracias”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Hidalgo Arias es suplente en el Juzgado Penal I Circuito Judicial Zona Sur, y Juzgado Penal La Unión y fue propuesto en el Juzgado Penal III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón), cuenta con un promedio de 89.4421, con motivo que manifestó su interés en el Juzgado Penal II Circuito Judicial Alajuela y la renuncia al Juzgado Penal de Puriscal no ha sido conocida por el Consejo Superior ya cuenta con el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo, la lista principal del Juzgado Penal II Circuito Judicial Alajuela esta completa y no se puede afectar el derecho subjetivo.

-0-

**14) Ref. Andrés Mora Quirós, correo electrónico enviado el 05 de febrero de 2019**

“Mediante la presente yo, Edgar Andrés Mora Quirós, cédula de identidad número 3-347-074, funcionario judicial, solicito reconsiderar el acuerdo comunicado para ser incluido como Juez Suplente en el Juzgado Penal de La Unión, por lo siguiente:

En primera instancia debo solicitar que renuncie para integrar la lista de Juez Suplente del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, lo anterior por motivos personales. Solicito sea acogida esta gestión y me excluyan de la lista de jueces suplentes de dicho despacho.

También solicito sea reconsiderado y me incluyan en la lista de suplentes del Juzgado Penal de La Unión, lo anterior ya que me encuentro elegible en la lista de la carrera judicial de Juez 3 penal con un promedio de elegibilidad superior a 90%, además por razones familiares y personales deseo ser incluido en esta lista de suplencias; vivo cerca de la zona geográfica del despacho, debo velar por mis dos hijos menores de edad y esta

cercanía me facilitaría el traslado al despacho de mi hogar y me mantendría con mayor facilidad para estar pendiente de mis hijos.

Solicito respetuosamente sea acogida esta gestión y me incluyan en la lista de jueces suplentes del Juzgado Penal de la Unión y me excluyan de la lista de jueces suplentes del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Mora Quirós es suplente en Tribunal Penal I Circuito Judicial San José, Tribunal Cartago y Tribunal Penal II Circuito Judicial San José, cuenta con un promedio de 91.00, con motivo que manifestó su interés en el Juzgado Penal de la Unión y la renuncia al Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago no ha sido conocida por Corte Plena, ya cuenta con el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.

-0-

**15) Ref. Alejandra Marengo Vargas, correo electrónico enviado el 05 de febrero de 2019**

“La presente tiene como fin, en tiempo y forma plantear la siguiente solicitud con relación a mi participación en el concurso CSJ-03-2017, esto en razón de que quisiera que se considere la posibilidad de integrar la lista de suplentes en los juzgados penales de Sarapiquí y Fortuna, en lugar de los juzgados penales del primer circuito judicial de Alajuela y del primer circuito judicial de la zona atlántica, mismos en los que según se desprende del artículo II adjunto al presente correo, resulte seleccionada. Lo anterior tiene fundamento en el hecho de que los juzgados penales de La Fortuna y Sarapiquí se ubican en mayor cercanía a mi lugar de origen y residencia habitual, sea en Los Chiles Frontera Norte, lo que hace que en razón de colaborar con nombramientos como jueza penal en ellos, me sea muchísimo más accesible y rápido. No omito comentarles que tengo un interés personal con ello, pues mi padre es una persona adulta mayor de 74 años, del cual yo soy quien me encargo, velo por su cuidado y su salud, siendo que la cercanía a mi domicilio habitual, ante un eventual nombramiento, me facilitaría mis responsabilidades como hija. Razón de lo anterior también lo es que me encuentro próxima a contar nupcias en el mes de abril, lo que me motiva aún más a mantenerme próxima y cercana a mi hogar, pues el matrimonio supone como base esencial de una relación la convivencia si no se puede diaria, constante de los conyugues. También es importante mencionar el número de suplentes faltantes en los juzgados penales en que he solicitado mi incorporación, en calidad de suplente hacen posible la gestión aquí planteada, siendo que el de la Fortuna cuenta con 4 faltantes en la lista principal y 6 en la complementaria siendo que la lista principal viene integrada

únicamente por tres personas; mientras que el juzgado penal de Sarapiquí cuenta con un faltante de 5 en la lista principal y 6 en la complementaria, siendo que la lista principal viene integrada por 5 integrantes.

Por las razones anteriormente dichas, ruego de la manera mas respetuosa se considere mi solicitud, y en caso de ser esta imposible de acceder, pues se me mantenga incorporada en la lista de suplentes en que se me ha designado según el actual concurso CSJ-03-2017.

enviados a Presidencia de la Corte-Nombramiento de jueces.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Marengo Vargas fue propuesta en Juzgado Penal del I Circuito Judicial Alajuela, Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado Penal II Circuito Judicial Alajuela San Carlos y Juzgado Penal de Grecia, es importante aclarar que se le designo en los despachos en los cuales la petente participo e indico interés en el concurso en trámite, agotando así el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.

-0-

**16) Ref. Maria Jesús Herrera Bonilla, correo electrónico enviado el 05 de febrero de 2019**

“Me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de solicitar Reconsideración, en razón de mi participación en el concurso CJS-03-2017, realizado por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el miércoles 30 de enero del 2019 artículo II, para integrar listas de jueces suplentes categoría 3. Hago ver señores y señoras del Consejo de la Judicatura, que mi persona no fue tomada en cuenta como suplente en ninguno de los despachos para los cuales participe, debo hacer ver que me encuentro en lista de elegibles desde hace aproximadamente dos años, con una nota de elegibilidad de 78,7263, En las valoraciones realizadas tanto psicológicas, físicas y sociales obtuve resultados favorables sin contraindicaciones, además hago ver que he realizado nombramientos en distintas partes del país desde inicios del año 2016 hasta la fecha como Juez 1 y como Juez 3. Por estas razones solicito de la manera más respetuosa se me tome en cuenta para integrar las listas de elegibles, siendo que había participado en varios lugares tales como: Juzgado Penal de Puntarenas, Centro de Intervención de las Comunicaciones, Juzgado Penal de Cartago, Juzgado Penal de Garabito, Juzgado Penal de Puntarenas, Juzgado Penal de Quepos, Juzgado Penal de Grecia, Juzgado Penal de Puriscal, Juzgado Penal de Hatillo, Juzgado Penal de Atenas, Juzgado Penal de La Fortuna, Juzgado Penal de Alajuela, Juzgado Penal de Heredia, Juzgado

Penal de Nicoya, Juzgado Penal de Cañas, Juzgado Penal de San Ramón, Juzgado Pena de Desamparados, Juzgado Penal de la Unión, Juzgado Penal de Pavas, Juzgado Penal de Santa Cruz, Juzgado Penal de San Joaquín de Flores, Juzgado Penal de Turno Extraordinario de San José, Juzgado Penal de Turno Extraordinario de Goicoechea, Juzgado Penal de Sarapiquí, Juzgado Penal de Siquirres.

Con esto hago ver que al no incluirseme en las listas de elegibles se me causa un agravio en razón de que cumplo con todos los requisitos para integrar las mismas y que según el comunicado existen otros integrantes de las listas con notas de elegibilidad inferiores por lo que considero que se me cercena la posibilidad de que se me tome en cuenta primeramente para los nombramientos de estos despachos por lo que solicito de la manera más respetuosa una reconsideración de la decisión tomada según lo expuesto. Agradezco su valiosa atención y la ayuda que puedan brindarme.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Herrera Bonilla es suplente en Juzgado Ejecución de la Pena San José, en el Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones, Juzgado Penal Turno Extraordinario San José y Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede II Circuito Judicial San José hay espacio en las listas principales.

-0-

**17) Ref. Ana Natalia Meza Angulo, correo electrónico enviado el 06 de febrero de 2019**

“1) En tiempo y forma me permito solicitarles reconsiderar mi nombre para la lista principal de suplentes del Juzgado de Trabajo de Cartago, en el cargo de Jueza 3, debido a que aún me resta la posibilidad de un nombramiento más como suplente, de los tres a que tengo derecho, pues solo he sido elegida en dos despachos, respecto de los cuales me encuentro conforme.

Debo indicarles que es de sumo interés para la suscrita integrar la lista en la oficina indicada, en la cual ya he trabajado con rendimiento sobresaliente en nombramientos alternos por varios meses, teniendo los escritorios que se me han asignado al día y con un alto número de casos fallados y tramitados, de lo que pueden dar fe los últimos Jueces Coordinadores de ese despacho.

Cumplo con la totalidad de los requisitos legales y reglamentarios para el cargo, no tengo causas disciplinarias ni penales de ningún tipo y estoy en toda la anuencia de asumir cualquier suplencia tanto en los dos despachos que me fueron asignados ya en este concurso, como en el que solicito ser

incluida (Juzgado de Trabajo de Cartago), ya que no tengo ninguna plaza en el Poder Judicial, ni en propiedad ni interina, pese a que tengo más de 8 años de laborar desde puestos de menor rango, como consta en mis registros ante el Departamento de Gestión Humana.

No omito indicarles que en el presente concurso en el Juzgado de Trabajo de Cartago se incluyeron colegas que ya se encuentran en propiedad, como ocurrió en el caso del Juzgado de Trabajo de Cartago, en el que incluyeron a la Licenciada Berta Jiménez Alvarado, quien no solo es Jueza 3 en propiedad en esa misma oficina, sino que además es la actual Jueza Coordinadora, con lo cual se quita la posibilidad a las demás personas aspirantes.

Si se mantiene el nombramiento como suplentes de personas juzgadoras que ya tienen propiedad, la lista no cumpliría los fines reglamentarios y legales que debe cumplir.

2) Adicionalmente, tampoco resulté escogida en la lista principal de suplentes del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea), pese a que mi nota de elegibilidad (74.7775) es superior a la de los servidores que resultaron elegidos en los puestos 7, 8 y 9, siendo este el principal criterio legal que debe seguirse para efectuar estos nombramientos. Por ende, ruego se reconsidere mi nombre para este otro puesto, en caso de no ser incluida en el Juzgado de Trabajo de Cartago.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Meza Angulo fue propuesta en Juzgado Trabajo Heredia y Juzgado Trabajo I Circuito Judicial Alajuela, en el Juzgado de Trabajo de Cartago y Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José hay espacio en la lista principal.

**18) Ref. Adrian Bustamante Porras, correo electrónico enviado el 06 de febrero de 2019**

“En relación a la propuestas de nombramiento para el cargo de juez suplente categoría 3 en el Centro de Conciliaciones del Poder Judicial, según resultado de mi participación en el concurso CJS-03-2017, y que fuese conocido por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II, formulo formal Recurso de Reconsideración con el fin de que se mi incluya entre las personas que conforman la lista de jueces suplentes del Centro de Conciliación del Poder Judicial, en la categoría de Juez 3 Conciliador con base en las siguientes consideraciones:

1. Que desde el año 2015 me encuentro elegible como Juez 3 Conciliador.

2. Que para poder realizar los exámenes de Juez 3 Conciliador, tuve que llevar una especialidad en la materia requerida para poder matricular dicho examen tal y como se solicita de parte de Carrera Judicial y del Poder Judicial, especialidad sin la cual no se puede llevar a cabo tal prueba, pues es requisito indispensable para su matrícula.

3. Que dicha especialidad (Certificación como Conciliador y Mediador debidamente inscrito, reconocido y acreditado por autoridad competente en la materia) requirió de mi parte realizar una inversión de tiempo de hasta seis meses y de dinero para poder especializarme y de esta forma poder matricular el examen de Juez 3 Conciliador.

4. Que a parte de dicha certificación, he realizados cursos en Justicia Restaurativa, Círculos de Paz, Resolución Alternativa de Conflictos, Mediación, Comunicación, Intervención en Crisis y Derechos Humanos, en materia de Violencia en Razón del Género y en Pensiones Alimentarias, los cuales complementan la especialización y me permiten comprender de mejor manera a las partes intervinientes y la materia en los distintos procesos que conoce la especialización de Juez 3 Conciliador, lo que me permite desarrollar dicho ejercicio de mejor y más completa manera.

5. Que dichos esfuerzos los he llevado a cabo con el único fin de especializarme en la materia de Juez 3 Conciliador, meta que me propuse desde 2012 para alcanzar en algún punto de mi vida un nombramiento como juez especializado en conciliaciones y de esta forma continuar desarrollando habilidades y destrezas para una mejor función.

6. Que de esta forma estoy demostrando los méritos que me avalan, el interés que me he propuesto y he desarrollado en la especialización como Juez Conciliador y la importancia que tiene para mi persona el formar parte de la lista de suplentes.

7. Que desde el año 2015 en que quedé como elegible con una nota de 96 en el examen de Juez Conciliador, 4.5 en la entrevista con los Magistrados y un ponderado final de 83, Carrera Judicial no había sacado un nuevo concurso para integrar suplentes en el Centro de Conciliación del Poder Judicial y fue hasta mediados del año 2017 (dos años después) y, ante la incertidumbre de que no se me llamara para realizar nombramientos dos años después de aprobada la prueba de Juez 3 Conciliador y de encontrarme elegible, que mi persona solicito a Carrera Judicial el convocar a un nuevo concurso.

8. Que como parte del debido proceso y del interés antes expuesto, le di seguimiento al concurso desde su publicación con el fin de formar parte de la lista de suplentes que el Centro de Conciliación del Poder Judicial lleva al efecto, enviando numerosos correos a la encargada del concurso, licenciada Marcela Zúñiga Jiménez, sin que la misma, se haya dignado, tomado la consideración o la muestra de respeto de contestarme ninguno de dichos correos, por lo que a la fecha, formalmente y

de parte de la Sección de Carrera Judicial, no tengo ninguna respuesta que me acredite vehementemente que mi persona haya sido considerada en dicho concurso, que el proceso se haya realizado de manera correcta, conforme al debido proceso, tomándome en consideración en las mismas condiciones de igualdad que las demás personas que vienen propuestas en la resolución tomada por el Consejo de la Judicatura en fecha 30 de enero 2019, casi dos años después de que se dio origen al concurso, lo cual me causa incertidumbre e indefensión, pues, pese a los esfuerzos realizados, la iniciativa de mi parte en activar la aplicación de dicho concurso y de la especialización y atestados que demuestro, no tengo plena seguridad que al Consejo de la Judicatura haya llegado mi nombre con mi currículum dentro del proceso de selección llevado a cabo en este concurso y que por esas razones no haya sido seleccionado entre las personas que ahora conforman dicha lista de suplentes, contando mi persona con la nota y el desarrollo de la especialización que se requiere para el puesto, lo anterior debido a que la señora Marcela Zúñiga Jiménez, nunca dio respuesta a mis múltiples consultas, por lo que atiendo a la duda en que haya sido incluido en dicho concurso junto con las demás personas propuestas y ya seleccionadas, lo cual es resorte y responsabilidad exclusiva de dicha sección (Carrera Judicial) y de dicha funcionaria. Como ejemplo de lo antes dicho copio seguidilla de algunos de los correos que envié y de los cuales es evidente la falta de respuesta (----- Mensaje reenviado -----)

Asunto: CONFORMACION ELEGIBLES JUEZ 3  
CONCILIADOR

Fecha: Tue, 10 Oct 2017 10:45:26 -0600

De: Adrián Bustamante Porras <abustamante@poder-judicial.go.cr>

Para: Marcela Zuniga Jimenez <mzunigaj@Poder-Judicial.go.cr>

Buenos días compañera. Mi nombre es Adrián Bustamante Porras y le escribo con el fin de evacuar consulta: Resulta que desde octubre 2015 me encuentro elegible como Juez 3 Conciliador y a la fecha no he recibido ninguna proposición de nombramiento. Al preguntar ante el Centro de Conciliación, me indican que no aparezco en la lista de suplentes que al efecto se lleva en dicho centro con el fin de agotar las personas ahí incluídas en cada una de las posibilidades de nombramientos que surgen. Agregaron que para poder formar parte de la lista, se deben abrir concursos y que eso es resorte exclusivo de Carrera Judicial. Pues bien, desde ese entonces y a la fecha no he visto que salga concurso para integrar lista de elegibles de Juez 3 Conciliador, desconozco las razones; sin embargo y en aras de procurar la igualdad en el acceso a nombramientos y a Carrera Judicial, quisiera saber cuándo es la fecha más próxima en que saldrá el concurso de estilo; pues según mi

percepción, han transcurrido al menos dos años en que Carrera Judicial no se ha preocupado por dicha acción lo cual me pone en desventaja y me causa perjuicio. Saludos cordiales. -- Lic. Adrián Bustamante Porras Abogado-OAPVD...

(----- Mensaje reenviado -----)

Asunto: CONFORMACION ELEGIBLES JUEZ 3 CONCILIADOR

De: Adrián Bustamante Porras Mar 24/10/2017 07:25 Para: Marcela Zúñiga Jiménez «Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial» Buenos días. Le escribo nuevamente porque no he recibido respuesta de su parte. Me interesa mucho poder conformar la lista de suplentes en Juez 3 Conciliador. Como mencioné anteriormente tengo dos años de estar elegible sin haber recibido nombramiento en esa materia, esfuerzo que hasta la fecha se ha visto inútil. Me puede copiar, por favor, al correo [adrianbust@gmail.com](mailto:adrianbust@gmail.com) Saludos cordiales. Lic. Adrián Bustamante Porras. )

9. Que observando la lista de las personas propuestas y seleccionadas como suplentes del Centro de Conciliación según resultado del concurso CJS-03-2017, y que fuese conocido por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II (8 personas en total), ninguna de las personas ahí incluidas cuentan con la nota de elegibilidad como Juez 3 Conciliador y por ende, con la especialización requerida para dichos efectos, ya que todos ellos fueron nombrados con notas en materias como penal, civil, laboral incluso contencioso administrativo, pero ninguno viene con nota como Juez 3 Conciliador, que son los jueces especializados en dicha materia, me pregunto entonces, por qué mi persona no fue considerada contando con los atestados y requisitos solicitados y además con una muy buena nota, siendo que no concursé para que se me tomara en cuenta como juez penal, civil o laboral, sino como Juez Conciliador, y ahora resulta que sí se tomaron en cuenta para formar listas de suplentes en conciliaciones a jueces que no son Conciliadores y que evidentemente no tienen nota de elegibilidad como Juez Conciliador. Al respecto y dada la cuantiosa materia que se requiere estudiar para el examen de Juez 3 Conciliador (se cuestiona sobre procesal y fondo de todas las materias, con el extra de la especialidad en el tema de conciliaciones para cada una de ellas y lo que dicta la práctica judicial a nivel constitucional e internacional, lo cual no es tomado en cuenta para cada materia de manera individual, mucho menos para un examen de juez genérico) he solicitado a Gestión y Apoyo que se me tome en consideración para realizar nombramiento como juez genérico tomando en consideración mi nota como juez conciliador y la respuesta ha sido negativa indicándome que son exámenes distintos, materias distintas y títulos distintos, cuando lo cierto es que la materia de conciliador abarca más del

doble que la materia de genérico, sin embargo, este resultado demuestra lo contrario, es decir, se están tomando jueces genéricos o de una materia en específico (penal, civil, laboral) para llenar las listas de suplentes en una oficina (Centro de Conciliaciones) que requiere de un juez especializado y que tiene un título o cargo en concreto no genérico como lo es el puesto del Juez 3 Conciliador, entonces, para qué tanto requisitos para poder realizar el examen, para qué la especialidad, para qué el nombramiento según el tipo de juez (Conciliador), para qué el cargo sino se están cumpliendo las requisitos para su nombramiento, por qué no se me tomó en consideración si mi persona sí cumple con los requisitos, la experiencia, preparación y la especialidad tanto en la prueba, el cargo, elegibilidad y el estar certificado como conciliador y mediador. A manera de ilustrarlos adjunto el cuadro con el nombre, nota y cargo de las personas que fueron elegidas como suplentes para el Centro de Conciliación, NINGUNO ES JUEZ CONCILIADOR Y MUCHOS DE ELLOS TIENE NOTAS INFERIORES A LA MIA COMO CONCILIADOR:

# Identificación      Nombre Completo      Elegibilidad      UI  
 Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público

Lista principal

- 1    0115070762  
      Barboza Zuñiga Siany Pamela  
      JUEZ 3 Laboral 73.4335    JUEZ 1 Civil 80.3472    JUEZ 1  
      Laboral 80.3472    JUEZ 1 Familia 80.3472    JUEZ 1 Penal  
      80.3472    JUEZ 1 Genérico 80.3472
  
- 2    0114540749  
      Cerdas Ramirez Johnny Edson  
      JUEZ 1 Civil 77.5600    JUEZ 1 Laboral 77.5600    JUEZ 1  
      Familia 77.5600    JUEZ 1 Penal 77.5600    JUEZ 1 Genérico  
      77.5600
  
- 3    0109020789  
      Figueroa Acuña Ronald Gerardo  
      JUEZ 4 Laboral 88.9873    JUEZ 3 Laboral 89.3619    JUEZ 3  
      Familia 89.3619    JUEZ 3 Penal Juvenil 89.3619    JUEZ 3  
      Familia y Penal Juvenil 89.3619    JUEZ 3 Notarial 81.8619  
      JUEZ 1 Civil 89.3619    JUEZ 1 Laboral 89.3619    JUEZ 1 Familia  
      89.3619    JUEZ 1 Penal 89.3619    JUEZ 1 Genérico 89.3619
  
- 4    0108660283  
      Granados Vargas Juan Carlos  
      JUEZ 3 Notarial 88.0375    JUEZ 3 Civil 82.0375
  
- 5    0108130156  
      Mora Rojas Vera Violeta  
      JUEZ 3 Contencioso Administrativo 70.0677

6 0112510187  
Palma Miranda Nathalie  
JUEZ 3 Civil 86.6868 JUEZ 1 Civil 86.6868 JUEZ 1 Laboral  
84.7591 JUEZ 1 Familia 84.7591 JUEZ 1 Penal 84.7591 JUEZ  
1 Genérico 84.7591

7 0110850402  
Ugalde Castillo Santiago  
JUEZ 1 Civil 74.8417 JUEZ 1 Laboral 73.3738 JUEZ 1  
Familia 73.3738 JUEZ 1 Penal 73.3738 JUEZ 1 Genérico  
73.3738

8 0111890267  
Vargas Quesada Brenda De Los Angeles  
JUEZ 1 Civil 79.5542 JUEZ 1 Laboral 79.5542 JUEZ 1  
Familia 79.5542 JUEZ 1 Penal 79.5542 JUEZ 1 Genérico  
79.5542

10. Que lo antes expuesto representa un quebranto a los principios de debido proceso, de igualdad y de proporcionalidad, no solo en el desarrollo del concurso CJS-03-2017, sino también una clara desventaja en la oportunidad de participar de los distintos nombramientos como Juez 3 Conciliador que puedan surgir en dicho Centro o cuando el Centro de Gestión y Apoyo lo requiera, esto sin dejar de lado que han pasado ya poco más de 4 años desde que me encuentro elegible sin que haya podido participar de la lista de suplentes del Centro de Conciliación del Poder Judicial, debido a la negligencia en la tramitación del concurso de parte de la Sección de Carrera Judicial, al no gestionarlo oportuna y debidamente, lo cual, al colocar personas no especializadas en la materia de conciliaciones como se detalló supra, me pone en clara desventaja y me causa grave perjuicio, no solo al cegarme la oportunidad de poder participar de los nombramientos, sino también a nivel personal por la inversión intelectual, física y económica que la especialización representó y que ahora se ven frustradas al considerar como suplentes a jueces no especializados, sin tomar en consideración que las personas usuarias no estarían siendo guiadas por jueces especializados en la materia, sino por jueces de otras ramas en particular, que tal vez no hayan participado de nombramientos en todas ellas, sino solo en penal, o solo en civil o solo en laboral, distinto a mi personas que sí he estado nombrado en todas ellas, esto es un perjuicio para las personas usuarias y la Administración de Justicia, así como para el propio Centro de Conciliación que requiere jueces especializados para trabajar la conciliación en todas las materias que se requiera, de otra forma, que pasaría con una de estas personas que se le nombre eventualmente en el centro de conciliación para resolver la aplicación de medidas alternas en materia penal, cuando solo han trabajado en civil o laboral, por ejemplo?

11. Dado lo antes expuesto, con todo respeto y contando de antemano con la sabiduría de quienes conozcan el presente, solicito que este recurso de reconsideración sea dirigido al Consejo de la Judicatura o Consejo Superior que deba conocer del mismo, que sea acogido en todos sus extremos revisando que el debido proceso haya sido cumplido en el desarrollo del concurso cuestionado, que se identifique que mi persona haya sido incluida en el curso normal del concurso pues no recibí respuesta ante las distintas comunicaciones enviadas a Carrera Judicial sobre su evolución y resultado, que se me tome en consideración por mi esfuerzo, al contar con nota suficiente y especialidad por encontrarme elegible como Juez 3 Conciliador y se me incluya dentro de la lista de suplentes del Centro de Conciliación del Poder Judicial. “

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Bustamante Porras no fue propuesto hasta tanto no aclare sus situaciones en los procesos y causas disciplinarias que tiene pendientes.

-0-

**19) Ref. Maritza Arias Morales, correo electrónico enviado el 07 de febrero de 2019**

“La suscita MARITZA ARIAS MORALES, en tiempo y forma me presento ante ustedes a presentar formal RECURSO DE RECONSIDERACION, de las propuestas de nombramiento para el cargo de juez suplente categoría 3 en los despachos que detallo, resultado de mi participación en el concurso CJS-03-2017, realizadas por el Consejo de la Judicatura en sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019 artículo II.

Como se puede observar el Consejo de la Judicatura me escogió para integrar las listas de suplentes de los Juzgados Penales de Jaco y Cóbano, dejándome por fuera de la lista del Juzgado Penal de Puntarenas. Siendo que el Juzgado Penal de Puntarenas es el que más me interesa, por cuanto resido con mi familia en la ciudad de Puntarenas, de la cual soy oriunda. Por lo que obviamente me sería muy cómodo atender suplencias en dicha localidad.

Aunado a lo anterior, incluso el mismo Poder Judicial se vería ganancioso por cuanto no tendría que pagarme zonaje por ser residente del lugar.

No omito manifestar que de acuerdo a mis notas y atestados estoy en óptima condición para ser incluida en la lista de suplentes del Juzgado Penal de Puntarenas.

En resumen, solicito que, por favor, se me excluya de la lista de suplentes del Juzgado Penal de Cóbano y en su lugar se me incluya en los Juzgados Penales de Puntarenas y Jaco.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Arias Morales fue propuesta en Juzgado Penal de Cóbano y Juzgado Penal de Jaco, aceptar la renuncia al Juzgado Penal de Cóbano, además en el Juzgado Penal de Puntarenas hay espacio en la lista principal.

-0-

**20) Ref. Mario Alvarado Avila, correo electrónico enviado el 07 de febrero de 2019**

“Por medio de la presente el suscrito, Mario Alberto Alvarado Ávila, mayor, portador de la cédula de identidad número 1-0848-0665, me presentó ante su autoridad con la finalidad de interponer formal gestión de revisión y/o reconsideración, respecto a las propuestas de nombramiento para el cargo de juez suplente categoría 3, específicamente en materia laboral.

Que en el año 2016 participe en el concurso CJ-08-2016 para el cargo de Juez 3 Laboral, para lo cual realicé y aprobé de forma satisfactoria los exámenes correspondientes de conformidad con los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial.

Asimismo por oficio número SACJ-1283-2016 de 13 de marzo de 2017 se me informó que según lo dispuesto en el artículo VI, de la sesión No. CJ-08-17, celebrada el 28 de febrero de 2017, el Consejo de la Judicatura conoció y aprobó mi promedio de elegibilidad de 74.4038, producto del concurso CJ-08-2016 Juez 3 Laboral, además, se ordenó la inclusión de esa nota en el respectivo escalafón.

Debido a lo anterior, el suscrito participó en el Concurso CJS-03-2017, realizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, con la finalidad de conformar la lista de jueces suplentes categoría 3 específicamente en materia laboral, sin embargo el día jueves 31 de enero del año en curso, se me notificó vía correo electrónico “las propuestas de nombramiento” para el cargo de juez suplente categoría 3, en la cual no me encuentro incluido para optar por las suplencias de Juez 3 en la zonas geográficas del I y II Circuito Judicial de San José, Cartago y Heredia. En dicha oportunidad realice la inscripción ya que cumplo con todos los requisitos que se solicitaron para la misma.

Ahora bien, en la comunicación citada se adjuntó copia del Artículo II de la Sesión 02 celebrada el día miércoles 30 de enero de 2019, el cual en el acápite de “Observaciones”, punto j) se indica lo siguiente: “... Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se

llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial...”.

Resulta de importancia destacar que mi persona se encontraba en la situación antes expuesta, ya que obtuve una nota favorable de recomendado con observaciones para participar de los procesos de concurso para puestos de la Judicatura; razón por la cual fui sometido por parte del Equipo de Seguimiento Interdisciplinario de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, específicamente en la disciplina de Medicina a un seguimiento el cual estuvo a cargo de la Doctora Marianella Fallas Esquivel, Médica del Trabajo, código 10.929, el cual dio inicio el día 28 de mayo del 2018 y finalizó el 15 de enero del 2019, con el “Informe Final de Seguimiento” emitido por dicha profesional.

Bajo ese contexto, resulta de relevancia señalar que durante todo el proceso del seguimiento citado, cumplí a cabalidad las indicaciones dadas por la doctora Fallas Esquivel, incorporando a mi vida hábitos saludables que se basaron en una excelente adherencia al plan nutricional y ejercicio físico de manera regular, logrando alcanzar los objetivos planteados, ya que obtuve una disminución de 25 kilogramos de peso y una reducción significativa de la grasa corporal.

Cabe destacar si bien es cierto, se emitieron una serie de recomendaciones médicas sobre mi participación en el concurso, pero con el seguimiento y acompañamiento correspondiente por parte de la Dra. Marianella Fallas Esquivel, Médica del Trabajo, Equipo de Seguimiento Interdisciplinario, quien por oficio número SACJ-48-19 de 15 de enero de 2019, al rendir su Informe Final de Seguimiento concluyó, “(Por el proceso de seguimiento y el acompañamiento realizado a los diagnósticos y recomendaciones realizadas en preempleo para el puesto de Juez 3 Laboral se puede indicar que el Licenciado Mario Alberto mostró una excelente adherencia y compromiso al plan de seguimiento, así como un gran interés por mejorar su salud, se puede concluir que en ese momento se encuentra con una buena condición de salud para desempeñar un puesto de trabajo en Judicatura)” cerrando así de manera satisfactoria para mi persona por parte de la disciplina de medicina del Equipo de Seguimiento Interdisciplinario.

En virtud de los informes antes referidos y de los resultados de los exámenes correspondientes para optar por el puesto de Juez 3 Laboral, no se evidencia justificación alguna o impedimento para la no incorporación del suscrito en la Lista de Jueces y Juezas Suplentes Categoría 3, para los Juzgados de Trabajo del I y II Circuito Judicial de San José, Juzgado de Seguridad Social, así como las zonas geográficas de Cartago y Heredia, de acuerdo a la propuesta de nombramientos CJS-03-2017 comunicada mediante correo electrónico el 31 de enero de 2019.

En consecuencia, me permito interponer formal gestión de reconsideración y análisis de mi solicitud para la incorporación en la Lista de Jueces y Juezas Suplentes Categoría 3, Materia Laboral, con la finalidad de que se me permita acceder a un cargo público como Juez Suplente de la República.

PRUEBA:

Adjunto como prueba, copia del Informe Final de Seguimiento número SACJ-48-19 de fecha 15 de enero de 2019, emitido por la Doctora Marianela Fallas Esquivel, Médica del Trabajo del Equipo de Seguimiento Interdisciplinario de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

Agradezco de antemano la colaboración brindada a la presente. Para oír notificaciones señaló las direcciones de correo electrónico malvaradoa@poder-judicial.go.cr, mavila92@hotmail.com, al teléfono celular 6058-4480, o al 2295-4056.

Sin más por el momento, y esperando una respuesta a la presente reconsideración se despide atentamente;”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Alvarado ostenta un resultado no recomendado por la Unidad Interdisciplinaria, respecto del perfil competencial del puesto y el seguimiento que se le realizó fue en el área médica. La valoración fue realizada 07/11/2016.

-0-

**21) Ref. Ferdinand Rojas Peralta, correo electrónico enviado el 07 de febrero de 2019**

“Por medio de la presente reciban un cordial saludo y éxitos en las labores que realizan, quien se suscribe Férdinand Rojas Peralta, cédula 503550114, dentro del plazo otorgado en el correo remitido 31 de enero de 2019, que pone en conocimiento sobre las propuestas de nombramiento para el cargo de juez suplente categoría 3 del concurso CJS-03-2017; solicito con todo respeto una reconsideración en cuanto a las propuestas realizadas por el suscrito, en razón de que no se me consideró para ninguno de los despachos para los cuales participé; la reconsideración se realiza en los siguientes términos.-

1)-El suscrito se encuentra dentro de la Lista de Elegibles para la categoría de Juez 1 y 3 de la Materia de Familia, con una nota ponderada de 78.54 % nota que se encuentra por encima de muchas de las personas que se han propuesto para los diferentes despachos en los cuales participé.

2)- El suscrito actualmente solo se encuentra propuesto en tres despacho como Juez Suplente en la categoría 1 en la Materia de Familia. Sea en el Juzgado de Pensiones de Alajuela

en donde formo parte de la Lista Principal, sin embargo no he realizado ningún nombramiento en dicho despacho desde que fui propuesto; igualmente en el Juzgado de Pensiones de San José y en la plataforma PISAV de Pavas, en donde soy parte de la Lista complementaria; en esos despacho he realizado pocos nombramientos desde que fui nombrado.

Para la categoría de Juez 3 de Familia, no me encuentro en ningún despacho del país y por ende no he realizado nombramiento como Juez Suplente en esa categoría.-

3)- Como se mencionó solamente en la categoría de Juez 1 de Familia me encuentro propuesto en los despacho que se detallaron en el acápite segundo, por lo que es de gran importancia para mi persona y desarrollo profesional dentro de la institución encontrarme propuesto en la categoría de juez 3 de Familia en alguno de los despacho propuestos; no omito manifestar que el suscrito cuenta con la experiencia en esa categoría por cuanto he realizado la mayoría de mis nombramientos en ese tipo de puestos.

Con todo respeto solicito se reconsidere la posición, ya que se me excluyó de todos los despacho de categoría 3, por lo que de conformidad con los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria y específicamente en cuanto a la sesión del consejo de la Judicatura del 03 de setiembre del 2014, artículo II, que indica “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2; se solicita se tome en cuenta al suscrito para formar parte de la lista de jueces suplentes categoría 3 de Familia en alguno de los despachos propuestos por mi persona, toda vez que actualmente solo me encuentro nombrado en tres despachos de categoría 1); y no he completado la cantidad máxima de cinco despacho de acuerdo a lo previsto por el Consejo de la Judicatura.-”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Rojas Peralta no fue propuesto hasta tanto no aclare sus situaciones en los procesos y causas disciplinarias que tiene pendientes.

-0-

**22) Ref. Diego Alberto Barquero Segura, correo electrónico enviado el 08 de febrero de 2019**

“Por medio del presente ante ustedes Diego Alberto Barquero Segura cédula de identidad número 1-1299-0647, deseo

presentar formalmente la reconsideración ante este honorable consejo por el concurso CJS-03-2017 donde como corresponde me inscribí en tiempo y forma, no obstante no fui elegido en ninguna de las listas de suplentes que se conformaron, sobre todo en las de más interés para mi persona donde me encuentro elegible con una nota de 76 como Juez Penal Juvenil. Notando que las personas que fueron elegidas como suplentes en los Juzgados Penales Juveniles del I y II circuito Judicial de Limón, así como el Juzgado Penal Juvenil de Cartago, Heredia, Alajuela, Liberia, y San Ramón, cuentan con notas inferiores a la que tengo, así como menos experiencia en la materia, he inclusive ni siquiera se encuentran elegibles en la materia como tal, oh fueron seleccionadas en más de tres listas, considero que mi persona al cumplir con los requisitos establecidos por el concurso y al no ser elegido se me causa un agravio al no tomarme en cuenta, ya que limita mi acceso al trabajo.

Al día de hoy me he desempeñado como empleado Judicial desde hace casi catorce años, de ellos como juez desde el dos mil doce, teniendo experiencia en juzgados mixtos (Familia y Penal Juvenil) como especializados, al día de hoy supere las exigencias de elegibilidad en todos los aspectos para la materia. No he tenido ni una sola queja en mis funciones como juez, ya que he actuado conforme a los requerimientos instituciones, éticos y profesionales, al día de hoy no cuento con procesos disciplinarios activos o abiertos. En honor a la transparencia debo indicar que algún momento fui sancionado disciplinariamente, pero al día de hoy he cumplido con esta sanción, debiendo quedar claro que las circunstancias no fueron relacionadas al cargo de juez o las funciones como tal, si no a otro momento histórico de mi vida, en un contexto totalmente diferente, tanto así que de la valoración social que se me realizó para quedar elegible en el cargo, se dejó claro que dicha circunstancia no afectaba de ninguna manera mi ejercicio como juez.

Por todo lo anterior, les ruego de la manera más respetuosa se reconsidere tomarme en cuenta para las listas de suplencias en los despachos indicados.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que el señor Barquero Segura es Técnico Administrativo 1 en el Archivo Criminal, no posee nombramientos como juez suplente y de acoger la gestión proponerlo en lista complementaria del Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela, Juzgado Penal Juvenil III Circuito Judicial de Alajuela, Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica y lista principal del Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Zona Atlántica, no fue propuesto por motivo de las causas disciplinarias que registra. Previo a resolver realice los tramites para que levante la causa.

-0-

**23) Ref. Eugenia Bolaños Rodríguez, correo electrónico enviado el 07 de febrero de 2019**

“ Haciendo uso de mi derecho de reconsideración en el plazo previsto, solicito se reconsidere lo siguiente: participe en la propuesta de nombramiento para el cargo de juez suplente categoría 3, concurso CJS-03-2017 lista realizada en la sesión 02 celebrada el miércoles 30 de enero 2019; desde que ingrese a la lista de elegibles para el cargo de juez(za) de Familia 3, en abril de 2016; he participado en dos ocasiones en los concursos a fin de ser tomada en cuenta para integrar la lista de jueces suplentes del Juzgado de Familia y Violencia Doméstica de Grecia, lugar donde tengo mi domicilio y a la vez donde se encuentra mi propiedad como Coordinadora Judicial, con cerca de veinticinco años de laborar en ese juzgado; ahora bien, se desprende de las listas listas que se ha dado prioridad en la integración de estas listas a los participantes que tienen su domicilio o laborar en esos despachos, pero en el caso mío no se me ha tomado en cuenta a pesar de que en dos ocasiones lo he solicitado.-

El artículo 15 de los Lineamientos de jueces(zas) suplentes, establece un tope de tres a cinco suplencias por participante, en el caso mío en el concurso anterior ya se me incluyó en las listas de tres juzgados estos son: Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil de Santa Cruz, Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de San José y Juzgado de Familia del Primer Circuito de Alajuela; cabe destacar que en la lista de suplentes del juzgado de Familia y Violencia Doméstica de Grecia, fueron incluidas dos compañeras que residen en la zona de Grecia, una en el concurso anterior y otra en este; una de ellas conforma la suplencia en seis juzgados como Jueza 3 de Familia lo cual según los lineamientos no procede; ahora bien en el caso de mi persona solo tengo la suplencia en los tres juzgados antes mencionados, por lo que no entiendo el porque no se me ha toma en cuenta; es por lo anteriormente expuesto que estoy solicitando de la manera más atenta se reconsidere mi solicitud de integrar la lista del Juzgado de Familia y Violencia Doméstica de Grecia o en el caso de que los integrantes ya sean suficientes, se me incluya en la lista de suplentes del Juzgado de Violencia Doméstica de San Ramón (lugar más cercano a mi domicilio)”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Bolaños Rodríguez ya cuenta con el máximo de nombramientos permitido por este Consejo.

-0-

Analizado lo anterior, así como la información brindada por el Ministerio Público y la Inspección Judicial, **SE ACUERDA:**

- 1- Denegar la solicitud de reconsideración del señor Juan Carlos Alvarado Miranda. A estos efectos recomendarle que, de resultar de su interés, solicite ser revalorado por esta Unidad.
- 2- Acoger la solicitud de la señora Karina Rodríguez Arrieta y proponerla como jueza suplente en la lista principal del Juzgado Penal de la Fortuna
- 3- Denegar la solicitud de la señora Nathalie García Azofeifa en virtud de que conforme a la valoración integral que se hizo de las personas oferentes, en cuanto a los promedios, atestados, experiencia, entre otros, se determinó que las personas recomendadas son las que más se ajustan al perfil establecido para ocupar el cargo de juez o jueza suplente en los despachos concursados.
- 4- Denegar la solicitud del señor Stiven Ruiz Romero al contar con el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.
- 5- Acoger la solicitud del señor Jose Molina Araya y proponerlo como juez suplente en la lista principal del Juzgado Penal del III Circuito Judicial de Alajuela, Sede San Ramón.
- 6- Denegar la solicitud de la señora Wendy Barrantes Rojas al contar con el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.
- 7- Acoger la solicitud de la señora Valeria Solano Abarca y proponerla en las listas principales del Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- II Circuito, Juzgado Penal de Turno Extraordinario San José- I Circuito, Juzgado Penal de San Joaquín de Flores, Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José.
- 8- Acoger la solicitud del señor César Monge Vallejos proponerlo en la lista complementaria del Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur y en el Juzgado Violencia Domestica I Circuito Judicial de Zona Sur en la lista complementaria, acoger la renuncia a la propuesta de los Juzgado Familia I Circuito Judicial Zona Atlántica y Juzgado Familia II Circuito Judicial Zona Atlántica.
- 9- Acoger parcialmente la solicitud de la señora Ana Laura Darcia Delgado y proponerla como Jueza suplente en Juzgado Penal Pavas y Juzgado Penal III Circuito Judicial San José (Desamparados).
- 10- Acoger parcialmente la solicitud de la señora Ivannia Hidalgo Ramirez y proponerla en la lista complementaria del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos), agotando el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.
- 11- Acoger la solicitud del señor Esteban Castellón Ramírez y proponerlo en lista principal en el Juzgado Penal de Pavas y Juzgado Penal de Desamparados.

- 12-**Denegar la solicitud de la señora Andrea Rodríguez Segura, en virtud de que conforme a la valoración integral que se hizo de las personas oferentes, en cuanto a los promedios, atestados, experiencia, entre otros, se determinó que las personas recomendadas son las que más se ajustan al perfil establecido para ocupar el cargo de juez o jueza suplente en los despachos concursados.
- 13-**Denegar la solicitud del señor Andres Hidalgo Arias ya que cuenta con el máximo de nombramientos permitido por este Consejo.
- 14-**Denegar la solicitud del señor Andrés Mora Quirós ya que cuenta con el máximo de nombramientos permitido por este Consejo.
- 15-**Denegar la solicitud de la señora Alejandra Marengo Vargas ya que se le designo en los despachos en los cuales participo e indico interés, agotando así el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.
- 16-**Acoger parcialmente la solicitud de la señora Maria Jesús Herrera Bonilla y proponerla en la lista principal del Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones, Juzgado Penal Turno Extraordinario San José y Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede II Circuito Judicial San José.
- 17-**Acoger la solicitud de la señora Ana Natalia Meza Angulo y proponerla en la lista principal del Juzgado de Trabajo de Cartago y Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José.
- 18-**Denegar la solicitud del señor Adrian Bustamante Porras hasta tanto no aclare sus situaciones en los procesos y causas disciplinarias que tiene pendientes.
- 19-**Acoger la solicitud de la señora Maritza Arias Morales y aceptar la renuncia de la propuesta al Juzgado Penal de Cóbano, además proponerla en la lista principal del Juzgado Penal de Puntarenas.
- 20-**Denegar la solicitud del señor Mario Alvarado Avila, en virtud de que conforme a la valoración integral que se hizo de las personas oferentes, en cuanto a los promedios, atestados, experiencia, entre otros, se determinó que las personas recomendadas son las que más se ajustan al perfil establecido para ocupar el cargo de juez o jueza suplente en los despachos concursados.
- 21-**Denegar la solicitud del señor Ferdinand Rojas Peralta hasta tanto no aclare sus situaciones en los procesos y causas disciplinarias que tiene pendientes.
- 22-**Previo a resolver la solicitud del señor Diego Alberto Barquero Segura, se le solicita realizar el levantamiento de la amonestación escrita que tiene pendiente.
- 23-**Denegar la solicitud de la señora Eugenia Bolaños Rodríguez ya que cuenta con el máximo de nombramientos permitidos por este Consejo.

**24-**De acuerdo con lo anterior, hacer del conocimiento de la Consejo superior las propuestas de nombramiento según el siguiente detalle:

1. Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones (C.J.I.C - Penal (I Circuito Judicial S.J.) # 1101 Faltante 26 principal y 26 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0205820566	Blanco Quesada Jeinny María	JUEZ 3 Penal 78.4064 JUEZ 1 Penal 77.7925		
2	0206790023	Martinez Gonzalez Brayhan	JUEZ 3 Penal 74.2278 JUEZ 1 Penal 74.2278		
3	0401790833	Ñurinda Montoya Jenny Mercedes	JUEZ 3 Laboral 87.9694 JUEZ 1 Civil 90.0583 JUEZ 1 Laboral 90.0583 JUEZ 1 Familia 90.0583 JUEZ 1 Penal 90.0583 JUEZ 1 Genérico 90.0583		
4	0108910440	Ramirez Solano Manfred Eduardo	JUEZ 3 Contencioso Administrativo 74.4963 JUEZ 1 Penal 81.5121		
5	0402050461	Ruiz Romero Stiven Alexander	JUEZ 3 Penal 88.6008 JUEZ 1 Penal 88.8786 JUEZ 1 Civil 81.3981 JUEZ 1 Laboral 81.3981 JUEZ 1 Familia 81.3981 JUEZ		

			1 Genérico 81.3981		
6	0206800217	Ugalde Salazar Luisa María	JUEZ 1 Penal 70.8200		
7	0114380402	Herrera Bonilla Maria Jesus	JUEZ 3 Penal 78.7263 JUEZ 1 Penal 78.7263		

**2. Centro Conciliación del Poder Judicial (I Circuito Judicial S.J.) # 963 Faltante  
17 principal y 18 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0115070762	Barboza Zuñiga Siany Pamela	JUEZ 3 Laboral 73.4335 JUEZ 1 Civil 80.3472 JUEZ 1 Laboral 80.3472 JUEZ 1 Familia 80.3472 JUEZ 1 Penal 80.3472 JUEZ 1 Genérico 80.3472		
2	0114540749	Cerdas Ramirez Johnny Edson	JUEZ 1 Civil 77.5600 JUEZ 1 Laboral 77.5600 JUEZ 1 Familia 77.5600 JUEZ 1 Penal 77.5600 JUEZ 1 Genérico 77.5600		
3	0109020789	Figueroa Acuña Ronald Gerardo	JUEZ 4 Laboral 88.9873 JUEZ 3 Laboral 89.3619 JUEZ 3 Familia 89.3619 JUEZ		

			3 Penal Juvenil 89.3619 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 89.3619 JUEZ 3 Notarial 81.8619 JUEZ 1 Civil 89.3619 JUEZ 1 Laboral 89.3619 JUEZ 1 Familia 89.3619 JUEZ 1 Penal 89.3619 JUEZ 1 Genérico 89.3619		
4	0108660283	Granados Vargas Juan Carlos	JUEZ 3 Notarial 88.0375 JUEZ 3 Civil 82.0375		
5	0108130156	Mora Rojas Vera Violeta	JUEZ 3 Contencioso Administrativo 70.0677		
6	0112510187	Palma Miranda Nathalie	JUEZ 3 Civil 86.6868 JUEZ 1 Civil 86.6868 JUEZ 1 Laboral 84.7591 JUEZ 1 Familia 84.7591 JUEZ 1 Penal 84.7591 JUEZ 1 Genérico 84.7591		
7	0110850402	Ugalde Castillo Santiago	JUEZ 1 Civil 74.8417 JUEZ 1 Laboral 73.3738 JUEZ 1 Familia 73.3738 JUEZ 1 Penal 73.3738 JUEZ 1 Genérico 73.3738		

8	0111890267	Vargas Quesada Brenda De Los Angeles	JUEZ 1 Civil 79.5542 JUEZ 1 Laboral 79.5542 JUEZ 1 Familia 79.5542 JUEZ 1 Penal 79.5542 JUEZ 1 Genérico 79.5542		
---	------------	---	--	--	--

**3. Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica Turrialba  
(Turrialba) #675 Faltante 0 principal y 6 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista Complementaria</b>					
1	0303250383	Gómez Chacón Randall Francisco	JUEZ 3 Laboral 89.0200 JUEZ 3 Agrario 85.2700 JUEZ 3 Familia 81.3392 JUEZ 1 Civil 88.5200 JUEZ 1 Laboral 88.5200 JUEZ 1 Familia 88.5200 JUEZ 1 Penal 88.5200 JUEZ 1 Genérico 88.5200		

**4. Juzgado Familia y Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia  
(Grecia) #687 Faltante 0 principal y 4 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					

1	0503260616	Quesada García María Alejandra	JUEZ 3 Familia 76.4038 JUEZ 1 Familia 72.6538	
---	------------	-----------------------------------	---	--

**5. Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz (Santa Cruz) # 776 Faltante 1 principal y 6 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0502900998	Miranda Blanco Luis Guillermo	JUEZ 1 Penal 81.8888		

**6. Juzgado Familia y Violencia Doméstica I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia) #938 Faltante 0 principal y 6 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0503260616	Quesada García María Alejandra	JUEZ 3 Familia 76.4038 JUEZ 1 Familia 72.6538		

**7. Juzgado Familia y Violencia Doméstica III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón) #688 Faltante 1 principal y 4 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
---	----------------	-----------------	--------------	----	---

Lista principal					
1	0109310253	Herrera Alfaro Ana Gabriela	JUEZ 3 Familia 88.1051 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.1051 JUEZ 1 Familia 88.1050		

**8. Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas (Cañas) # 928**  
Faltante 3 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0503260616	Quesada García María Alejandra	JUEZ 3 Familia 76.4038 JUEZ 1 Familia 72.6538		
2	0503540047	Quirós Rodríguez Melissa María	JUEZ 3 Penal Juvenil 76.2574 JUEZ 3 Penal 75.3239 JUEZ 1 Penal 75.3239		
3	0302990550	Quirós Soto Luis Gabriel Del Car	JUEZ 1 Civil 77.2669 JUEZ 1 Laboral 77.2669 JUEZ 1 Familia 77.2669 JUEZ 1 Penal 77.2669 JUEZ 1		

			Genérico 77.2669		
--	--	--	---------------------	--	--

**9. Juzgado Familia de Cartago - Familia (Circuito Judicial Cartago) # 338 Faltante 2 principal y 5 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0303250383	Gómez Chacón Randall Francisco	JUEZ 3 Laboral 89.0200 JUEZ 3 Agrario 85.2700 JUEZ 3 Familia 81.3392 JUEZ 1 Civil 88.5200 JUEZ 1 Laboral 88.5200 JUEZ 1 Familia 88.5200 JUEZ 1 Penal 88.5200 JUEZ 1 Genérico 88.5200		
2	0109840690	Solano Patiño Guadalupe De Jesús	JUEZ 3 Familia 89.5013 JUEZ 3 Penal Juvenil 89.5013 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 89.5013 JUEZ 1 Familia 89.5013		

**10. Juzgado Familia de Heredia (Circuito Judicial Heredia) # 364 Faltante 6 principal y 12 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y
---	----------------	-----------------	--------------	----	------------------------------

Lista principal

1	0109890668	Fonseca Vindas Jose Miguel	JUEZ 4 Familia 87.9943 JUEZ 3 Familia 95.9386 JUEZ 3 Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 1 Familia 95.9386 JUEZ 1 Penal Juvenil 86.7056 JUEZ 1 Civil 84.7186 JUEZ 1 Laboral 84.7186 JUEZ 1 Penal 84.7186 JUEZ 1 Genérico 84.7186		
2	0109310253	Herrera Alfaro Ana Gabriela	JUEZ 3 Familia 88.1051 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.1051 JUEZ 1 Familia 88.1050		
3	0109830121	Jara Benavides Cesar Alberto	JUEZ 4 Familia 83.1795 JUEZ 3 Familia 88.4338 JUEZ 3 Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Civil 82.4338 JUEZ 1 Familia 89.9337 JUEZ 1 Civil 82.4338		
4	0401370821	Mendez Gomez Annia Patricia	JUEZ 3 Familia 91.8854 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.8854 JUEZ		

			3 Familia y Penal Juvenil 91.8854 JUEZ 1 Familia 91.8854		
5	0700870767	Morera Solano Tania Gerardina	JUEZ 3 Familia 86.1857 JUEZ 3 Penal Juvenil 86.1857 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 86.1857 JUEZ 1 Familia 86.1053		
6	0700680538	Peña Salas Milena Rosa	JUEZ 3 Familia 85.8780 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 1 Familia 85.8780		

**11. Juzgado Familia I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)  
# 292 Faltante 6 principal y 7 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109890668	Fonseca Vindas José Miguel	JUEZ 4 Familia 87.9943 JUEZ 3 Familia 95.9386 JUEZ 3 Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 1 Familia 95.9386 JUEZ 1 Penal Juvenil 86.7056 JUEZ 1 Civil 84.7186 JUEZ 1 Laboral		

			84.7186 JUEZ 1 Penal 84.7186 JUEZ 1 Genérico 84.7186		
2	0109310253	Herrera Alfaro Ana Gabriela	JUEZ 3 Familia 88.1051 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.1051 JUEZ 1 Familia 88.1050		
3	0503260616	Quesada Garcia Maria Alejandra	JUEZ 3 Familia 76.4038 JUEZ 1 Familia 72.6538		

**12. Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón) # 1303**  
Faltante 0 principal y 5 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0113420819	Guevara Vásquez Rubén	JUEZ 3 Familia 81.1163 JUEZ 1 Familia 81.1163		
2	0110590609	Rodríguez Salazar Angie Vanessa	JUEZ 1 Civil 77.2970 JUEZ 1 Laboral 77.2970 JUEZ 1 Familia 77.2970 JUEZ 1 Penal 77.2970 JUEZ 1 Genérico 77.2970		
3	0110840609	Monge Vallejos Cesar	JUEZ 3 Familia		

			81.6712 JUEZ 1 Familia 81.6712		
--	--	--	--------------------------------------	--	--

**13.** Juzgado Familia II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos) # 1302 Faltante 1 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0112950387	Mena Marin Yamileth	JUEZ 3 Familia 70.0913		

**14.** Juzgado Familia II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.) # 165 Faltante 1 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0114090303	Blanco Villalta Gerardo Antonio	JUEZ 3 Familia 88.7966 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.0466 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 85.0466 JUEZ 1 Familia 88.7966		

**15.** Juzgado Familia II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial de Zona Atlántico Pococi-Guácimo) # 1307 Faltante 2 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
---	----------------	-----------------	--------------	----	---

Lista principal					
1	0110590609	Rodríguez Salazar Angie Vanessa	JUEZ 1 Civil 77.2970 JUEZ 1 Laboral 77.2970 JUEZ 1 Familia 77.2970 JUEZ 1 Penal 77.2970 JUEZ 1 Genérico 77.2970		

**16. Juzgado Familia III Circuito Judicial de San José (Desamparados) # 637**  
Faltante 6 principal y 9 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0603710486	Cruz Chaves Kensy Carolina	JUEZ 3 Familia 74.3174 JUEZ 3 Penal Juvenil 74.3174 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 74.3174 JUEZ 1 Familia 74.3174		
2	0109830121	Jara Benavides Cesar Alberto	JUEZ 4 Familia 83.1795 JUEZ 3 Familia 88.4338 JUEZ 3 Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Civil 82.4338 JUEZ 1 Familia 89.9337 JUEZ 1 Civil 82.4338		

3	0503260616	Quesada García María Alejandra	JUEZ 3 Familia 76.4038 JUEZ 1 Familia 72.6538		
4	0303600518	Sánchez Fonseca Angie Norelqui	JUEZ 3 Penal 75.0875 JUEZ 1 Penal 75.0875		
5	0109840690	Solano Patiño Guadalupe De Jesús	JUEZ 3 Familia 89.5013 JUEZ 3 Penal Juvenil 89.5013 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 89.5013 JUEZ 1 Familia 89.5013		

**17. Juzgado Familia, Niñez y Adolescencia (I Circuito Judicial S.J.) # 673**  
Faltante 4 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0700680538	Peña Salas Milena Rosa	JUEZ 3 Familia 85.8780 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 1 Familia 85.8780		

**18. Juzgado Notarial (I Circuito Judicial S.J.) # 627 Faltante 8 principal y 9 complementaria**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0110210563	Arias Mora Kristi Paola	JUEZ 3 Notarial 77.4108		
2	0105360758	Castro Rodriguez Guillermo Rodrigo*	JUEZ 4 Notarial 86.1600 JUEZ 3 Notarial 86.2475		
3	0106940405	Garro Fernandez Maria Gloriela De La	JUEZ 3 Notarial 76.6793		
4	0109470415	Gómez Chacón Karol Adriana	JUEZ 4 Familia 75.2478 JUEZ 3 Notarial 84.2902 JUEZ 3 Familia 78.8568 JUEZ 1 Familia 78.8568		

\*Se le prorroga nombramiento a partir del 18/11/2018.

**19.** Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano - Penal (Cóbano) # 1151  
Faltante 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0401980323	Monge Baltodano Carlos David	JUEZ 3 Penal 73.3200 JUEZ 1 Penal 81.0700		
2	0111310434	Porras Venegas Marbelly	JUEZ 3 Penal 70.0938 JUEZ 1 Penal 71.9244		

3	0206800217	Ugalde Salazar Luisa Maria	JUEZ 1 Penal 70.8200		
---	------------	-------------------------------	-------------------------	--	--

**20.** Juzgado Penal de Buenos Aires - Penal (Buenos Aires) #982 Faltante 3 principal y 6 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0502900998	Miranda Blanco Luis Guillermo	JUEZ 1 Penal 81.8888		
2	0111310434	Porras Venegas Marbelly De Los Ange	JUEZ 3 Penal 70.0938 JUEZ 1 Penal 71.9244		
3	0206800217	Ugalde Salazar Luisa Maria	JUEZ 1 Penal 70.8200		

**21.** Juzgado Penal de Cartago - Penal (Circuito Judicial Cartago) #512 Faltante 6 principal y 12 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0304480900	Cabezas Arce Evelyn Tatiana	JUEZ 3 Penal 84.5018 JUEZ 1 Civil 84.4738 JUEZ 1 Laboral 84.4738 JUEZ 1 Familia 84.4738 JUEZ 1 Penal 84.4738 JUEZ 1 Genérico 84.4738		

2	0113460913	Jiménez Córdoba Jonathan Guillermo	JUEZ 3 Penal 77.5612 JUEZ 1 Penal 77.5612		
3	0114210272	Leiva Masis Kevin De Los Angeles	JUEZ 3 Penal 82.4519 JUEZ 1 Penal 81.7437 JUEZ 1 Civil 79.8912 JUEZ 1 Laboral 79.8912 JUEZ 1 Familia 79.8912 JUEZ 1 Generico 79.8912		
4	0303430113	Morales Vásquez Manuel Salvador	JUEZ 3 Penal 87.1275 JUEZ 1 Penal 87.1275		

**22.** Juzgado Penal de Coto Brus - Penal (Coto Brus) #1269 Faltante 3 principal y 6 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0114760898	Elizondo Villarevia Lucia Catalina	JUEZ 3 Penal 85.5250 JUEZ 1 Penal 85.5250		
2	0113500299	Quesada Monge Dany Jadiel	JUEZ 3 Penal 75.0236		
3	0107570966	Rodriguez Castro Gerardo Daniel	JUEZ 3 Penal 73.9335 JUEZ 1 Penal 73.9335		

**23.** Juzgado Penal de Garabito - Penal (Garabito) #796 Faltante 3 principal y 5 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0602460219	Arias Morales Maria Maritza	JUEZ 3 Penal 74.4879 JUEZ 1 Penal 70.1580		
2	0113890787	Arley Elizondo Kimberly	JUEZ 3 Penal 74.6783 JUEZ 1 Penal 70.9283		
3	0109260942	Fallas Calderón Manuel Gerardo	JUEZ 3 Penal 74.2389 JUEZ 1 Penal 79.7452		

**24.** Juzgado Penal de Golfito - Penal (Golfito) #539 Faltante 1 principal y 6 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0112210360	Mena Vargas Richard Alban	JUEZ 4 Penal 79.2810 JUEZ 3 Penal 86.0754 JUEZ 1 Penal 85.9032		

**25.** Juzgado Penal de Grecia - Penal (Grecia) #550 Faltante 4 principal y 3 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias
---	----------------	-----------------	--------------	----	----------------------------

					y Ministerio Público
Lista principal					
1	0205340277	Loría Quirós Osvaldo Andrés	JUEZ 1 Civil 83.2355 JUEZ 1 Laboral 83.2355 JUEZ 1 Familia 83.2355 JUEZ 1 Penal 83.2355 JUEZ 1 Genérico 83.2355		
2	0113870672	Marenco Vargas Alejandra María	JUEZ 3 Penal 86.0364 JUEZ 1 Penal 86.0364		
3	0204800492	Ramírez Arce Zoila Flor	JUEZ 3 Agrario 90.2000 JUEZ 3 Penal 85.9500 JUEZ 3 Laboral 82.2000 JUEZ 1 Penal 85.9500 JUEZ 1 Laboral 82.2000		
4	0112410657	Rojas Jiménez Carlos Eduardo	JUEZ 3 Penal 81.0586 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 76.9086 JUEZ 1 Penal 81.0586 JUEZ 1 Civil 78.3606 JUEZ 1 Laboral 78.3606 JUEZ 1 Familia 78.3606 JUEZ 1 Genérico 78.3606		

**26.** Juzgado Penal de Hatillo - Penal (Hatillo) #525 Faltante 6 principal y 12 complementaria.

**27. Juzgado Penal de Heredia - Penal (Circuito Judicial Heredia) # 513 Faltante**

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0107260829	Araya Jiménez Jorge Alberto	JUEZ 3 Penal 87.2500 JUEZ 1 Penal 83.5000		
2	0206220953	Arce Hidalgo Ana Laura	JUEZ 3 Penal 91.2972 JUEZ 1 Penal 91.2972		
3	0114780540	Flores Blanco Grettel Lidia	JUEZ 3 Penal 86.6677 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 78.7149 JUEZ 1 Penal 86.6677		
4	0114170848	Obando Hidalgo Veronica María	JUEZ 3 Penal 80.0335 JUEZ 1 Penal 80.0335		
5	0110760263	Olsen Villegas Andrés De La Trinidad	JUEZ 3 Penal 82.5742 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 85.9752 JUEZ 1 Penal 84.5703		
6	0112960167	Rodríguez Anchia María Aurelia	JUEZ 3 Penal 91.5609 JUEZ 1 Penal 91.5609		

10 principal y 10 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
---	----------------	-----------------	--------------	----	---

Lista principal					
1	0113160172	Chinchilla Rojas Laura Patricia	JUEZ 4 Penal 85.2666 JUEZ 3 Penal 90.8113 JUEZ 3 Penal Juvenil 82.0030 JUEZ 1 Penal 90.8113		
2	0110670331	Luna Alvarado Gonzalo Alberto	JUEZ 3 Penal 75.6242 JUEZ 1 Penal 82.5881		
3	0401790833	Ñurinda Montoya Jenny Mercedes	JUEZ 3 Laboral 87.9694 JUEZ 1 Civil 90.0583 JUEZ 1 Laboral 90.0583 JUEZ 1 Familia 90.0583 JUEZ 1 Penal 90.0583 JUEZ 1 Generico 90.0583		
4	0113400671	Pessoa Rodriguez Marianela Auxiliador	JUEZ 3 Penal 77.2800 JUEZ 1 Penal 76.3050		
5	0111310434	Porras Venegas Marbelly De Los Angeles	JUEZ 3 Penal 70.0938 JUEZ 1 Penal 71.9244		
6	0401700576	Sanabria Vargas Edelvais Giselle	JUEZ 3 Penal 88.9095 JUEZ 1 Penal 88.9095		
7	0402150599	Zúñiga Bustos Luis Alejandro	JUEZ 3 Penal 87.0638		

**28.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela - Penal (I Circuito Judicial Alajuela) #510 Faltante 18 principal y 24 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0205820566	Blanco Quesada Jeinny María	JUEZ 3 Penal 78.4064 JUEZ 1 Penal 77.7925		
2	0113870672	Marengo Vargas Alejandra María	JUEZ 3 Penal 86.0364 JUEZ 1 Penal 86.0364		
3	0206790023	Martínez González Brayhan	JUEZ 3 Penal 74.2278 JUEZ 1 Penal 74.2278		
4	0206740715	Molina Araya Jose Albert	JUEZ 3 Penal 87.0463 JUEZ 1 Penal 87.0463		

**29.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela, sede Atenas - Penal (Atenas)  
#1121 Faltante 3 principal y 5 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0206740715	Molina Araya Jose Albert	JUEZ 3 Penal 87.0463 JUEZ 1 Penal 87.0463		
2	0110760263	Olsen Villegas Andres De La Trinidad	JUEZ 3 Penal 82.5742 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 85.9752 JUEZ 1 Penal 84.5703		

**30.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Liberia) #579  
Faltante 3 principal y 9 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0114760898	Elizondo Villarevia Lucía Catalina	JUEZ 3 Penal 85.5250 JUEZ 1 Penal 85.5250		
2	0402150599	Zúñiga Bustos Luis Alejandro	JUEZ 3 Penal 87.0638		

**31.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.) # 532 Faltante 26 principal y 42 complementaria.

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0303640819	Alvarado Calderón Ricardo Alonso	JUEZ 3 Penal 81.9966 JUEZ 1 Penal 81.9966		
2	0107260829	Araya Jiménez Jorge Alberto	JUEZ 3 Penal 87.2500 JUEZ 1 Penal 83.5000		
3	0206220953	Arce Hidalgo Ana Laura	JUEZ 3 Penal 91.3172 JUEZ 1 Penal 91.3172		
4	0113890787	Arley Elizondo Kimberly	JUEZ 3 Penal 74.6783 JUEZ 1 Penal 70.9283		
5	0113490265	Barquero Fernandez Karen Susana	JUEZ 3 Penal 75.9142		

			JUEZ 1 Penal 75.9142		
6	0113340728	Bolivar Chaves Natalia	JUEZ 3 Penal 75.6807		
7	0113160172	Chinchilla Rojas Laura Patricia	JUEZ 4 Penal 85.2666 JUEZ 3 Penal 90.8113 JUEZ 3 Penal Juvenil 82.0030 JUEZ 1 Penal 90.8113		
8	0114760898	Elizondo Villarevia Lucia Catalina	JUEZ 3 Penal 85.5250 JUEZ 1 Penal 85.5250		
9	0114780540	Flores Blanco Grettel Lidia	JUEZ 3 Penal 86.6677 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 78.7149 JUEZ 1 Penal 86.6677		
10	0111790753	Fuentes Sing Paul	JUEZ 3 Penal 85.2255 JUEZ 1 Penal 85.2255		
11	0114330888	Jiménez Alpizar Juliana Cristina	JUEZ 3 Penal 82.1823 JUEZ 1 Penal 82.2919		
12	0113460913	Jiménez Córdoba Jonathan Guillermo	JUEZ 3 Penal 77.5612 JUEZ 1 Penal 77.5612		
13	0114210272	Leiva Masis Kevin de los Ángeles	JUEZ 3 Penal 82.4519 JUEZ 1 Penal 81.7437 JUEZ 1 Civil 79.8912 JUEZ 1		

			Laboral 79.8912 JUEZ 1 Familia 79.8912 JUEZ 1 Generico 79.8912		
14	0206510260	León Vásquez José Pablo	JUEZ 3 Penal 89.2380 JUEZ 1 Penal 89.3130		
15	0110670331	Luna Alvarado Gonzalo Alberto	JUEZ 3 Penal 75.6242 JUEZ 1 Penal 82.5881		
16	0110900932	Mejías Sosa Yogebert Suceh	JUEZ 3 Penal 79.2648 JUEZ 1 Penal 79.2647		
17	0109160651	Mena Ayales Francisco Jose	JUEZ 3 Penal 92.6200		
18	0206740715	Molina Araya Jose Albert	JUEZ 3 Penal 87.2138 JUEZ 1 Penal 87.2138		
19	0114170848	Obando Hidalgo Verónica María	JUEZ 3 Penal 80.0335 JUEZ 1 Penal 80.0335		
20	0113500299	Quesada Monge Dany Jadiel	JUEZ 3 Penal 75.0236		
21	0110460458	Ramírez Sánchez Pedro Luis	JUEZ 3 Penal 78.7080 JUEZ 1 Penal 78.7080		
22	0112960167	Rodríguez Anchía María Aurelia	JUEZ 3 Penal 91.5609 JUEZ 1 Penal 91.5609		
23	0304490952	Rodríguez Salazar Maria Estefanny	JUEZ 3 Penal 79.4912		

			JUEZ 1 Penal 79.4912		
24	0401700576	Sanabria Vargas Edelvais Giselle	JUEZ 3 Penal 88.9095 JUEZ 1 Penal 88.9095		
25	0402150599	Zúñiga Bustos Luis Alejandro	JUEZ 3 Penal 87.0638		
26	0114030068	Solano Abarca Valeria	JUEZ 3 Penal 80.7293 JUEZ 1 Penal 84.1055		

**32.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Atlántica - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica) # 516 Faltan 9 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0603380301	Álvarez Jiménez Héctor Gustavo	JUEZ 3 Penal 85.3265 JUEZ 3 Laboral 84.3098 JUEZ 1 Penal 85.3265 JUEZ 1 Laboral 84.1904		
2	0113890787	Arley Elizondo Kimberly	JUEZ 3 Penal 74.6783 JUEZ 1 Penal 70.9283		
3	0109260942	Fallas Calderón Manuel Gerardo	JUEZ 3 Penal 74.2389 JUEZ 1 Penal 79.7452		
4	0113870672	Marengo Vargas Alejandra María	JUEZ 3 Penal 86.0364 JUEZ 1 Penal 86.0364		

5	0206440977	Ramírez Hidalgo Ivania María	JUEZ 3 Penal 77.0985 JUEZ 1 Penal 72.5985		
6	0304490952	Rodríguez Salazar María Estefanny	JUEZ 3 Penal 79.4912 JUEZ 1 Penal 79.4912		

**33.** Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Pérez Zeledón) #  
508 Faltan 6 principal y 8 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0603380301	Álvarez Jimenez Héctor Gustavo	JUEZ 3 Penal 85.3265 JUEZ 3 Laboral 84.3098 JUEZ 1 Penal 85.3265 JUEZ 1 Laboral 84.1904		
2	0114760898	Elizondo Villarevia Lucia Catalina	JUEZ 3 Penal 85.5250 JUEZ 1 Penal 85.5250		
3	0113460913	Jimenez Cordoba Jonathan Guillermo	JUEZ 3 Penal 77.5612 JUEZ 1 Penal 77.5612		
4	0112210360	Mena Vargas Richard Alban	JUEZ 4 Penal 79.2810 JUEZ 3 Penal 86.0754 JUEZ 1 Penal 85.9032		
5	0304490952	Rodríguez Salazar Maria Estefanny	JUEZ 3 Penal 79.4912 JUEZ		

			1 Penal 79.4912		
--	--	--	--------------------	--	--

**34.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos) #511 Faltan 6 principal y 9 complementario

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0206220953	Arce Hidalgo Ana Laura	JUEZ 3 Penal 91.3172 JUEZ 1 Penal 91.3172		
2	0113870672	Marengo Vargas Alejandra Maria	JUEZ 3 Penal 86.7920 JUEZ 1 Penal 86.7920		
3	0112210360	Mena Vargas Richard Alban	JUEZ 4 Penal 79.3810 JUEZ 3 Penal 86.1754 JUEZ 1 Penal 86.0032		
4	0206740715	Molina Araya Jose Albert	JUEZ 3 Penal 87.2138 JUEZ 1 Penal 87.2138		
5	0205840931	Rodriguez Arrieta Karina Gineth	JUEZ 4 Penal 79.3944 JUEZ 3 Penal 90.9464 JUEZ 1 Penal 90.9464		
6	0402150599	Zuñiga Bustos Luis Alejandro	JUEZ 3 Penal 87.0638		
<b>Lista Complementaria</b>					
1	0206440977	Ramirez Hidalgo Ivania Maria	JUEZ 3 Penal 77.0985 JUEZ 1 Penal 72.5985		

**35.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos) #1186 Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0205820566	Blanco Quesada Jeinny Maria	JUEZ 3 Penal 81.1008 JUEZ 1 Penal 80.6119		
2	0109970459	Orozco Alpizar Adriana Del Carmen	JUEZ 3 Penal 82.1433 JUEZ 1 Penal 82.1433		
3	0304490952	Rodríguez Salazar Maria Estefanny	JUEZ 3 Penal 79.4912 JUEZ 1 Penal 79.4912		
4	0205840931	Rodriguez Arrieta Karina Gineth	JUEZ 4 Penal 79.3944 JUEZ 3 Penal 90.9464 JUEZ 1 Penal 90.9464		

**36.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede Los Chiles - Penal (Los Chiles) #1271 Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0204630645	Álvarez Arrieta Carlos Dario De La T	JUEZ 4 Penal 82.8576 JUEZ 3 Penal 87.7364 JUEZ 1 Penal 87.7364		
2	0603380301	Álvarez Jiménez Héctor Gustavo	JUEZ 3 Penal 85.3265 JUEZ 3 Laboral 84.3098 JUEZ 1 Penal 85.3265 JUEZ 1 Laboral 84.1904		

3	0113400671	Pessoa Rodríguez Marianela Auxiliador	JUEZ 3 Penal 77.2800 JUEZ 1 Penal 76.3050		
---	------------	--	--	--	--

**37.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Nicoya) #581 Falta  
1 principal y 6 complementario

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0503880892	Rodríguez Espinoza Fabián	JUEZ 3 Penal 82.4838 JUEZ 1 Penal 81.4338		

**38.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de San José - Penal (II Circuito Judicial S.J.) #515 Faltan 30 principal y 36 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0303640819	Alvarado Calderón Ricardo Alonso	JUEZ 3 Penal 81.9966 JUEZ 1 Penal 81.9966		
2	0113490265	Barquero Fernández Karen Susana	JUEZ 3 Penal 75.9142 JUEZ 1 Penal 75.9142		
3	0113340728	Bolívar Chaves Natalia	JUEZ 3 Penal 75.6807		
4	0304480900	Cabezas Arce Evelyn Tatiana	JUEZ 3 Penal 84.5018 JUEZ 1 Civil		

			84.4738 JUEZ 1 Laboral 84.4738 JUEZ 1 Familia 84.4738 JUEZ 1 Penal 84.4738 JUEZ 1 Generico 84.4738		
5	0113160172	Chinchilla Rojas Laura Patricia	JUEZ 4 Penal 85.2666 JUEZ 3 Penal 90.8113 JUEZ 3 Penal Juvenil 82.0030 JUEZ 1 Penal 90.8113		
6	0109260942	Fallas Calderón Manuel Gerardo	JUEZ 3 Penal 74.2389 JUEZ 1 Penal 79.7452		
7	0113460913	Jiménez Córdoba Jonathan Guillermo	JUEZ 3 Penal 77.5612 JUEZ 1 Penal 77.5612		
8	0110670331	Luna Alvarado Gonzalo Alberto	JUEZ 3 Penal 75.6242 JUEZ 1 Penal 82.5881		
9	0206790023	Martínez González Brayhan	JUEZ 3 Penal 74.2278 JUEZ 1 Penal 74.2278		
10	0502900998	Miranda Blanco Luis Guillermo	JUEZ 1 Penal 81.8888		
11	0401980323	Monge Baltodano Carlos David	JUEZ 3 Penal 73.3200 JUEZ 1 Penal 81.0700		

12	0113500299	Quesada Monge Dany Jadiel	JUEZ 3 Penal 75.0236		
13	0205840931	Rodríguez Arrieta Karina Gineth	JUEZ 4 Penal 79.3944 JUEZ 3 Penal 88.8658 JUEZ 1 Penal 85.1158		
14	0401700576	Sanabria Vargas Edelvais Giselle	JUEZ 3 Penal 88.9095 JUEZ 1 Penal 88.9095		
15	0114180053	Soto Herrera Juan Gabriel	JUEZ 3 Penal 73.9510		

**39.** Juzgado Penal II Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Corredores) #541  
Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0603380301	Álvarez Jiménez Héctor Gustavo	JUEZ 3 Penal 85.3265 JUEZ 3 Laboral 84.3098 JUEZ 1 Penal 85.3265 JUEZ 1 Laboral 84.1904		
2	0112210360	Mena Vargas Richard Alban	JUEZ 4 Penal 79.2810 JUEZ 3 Penal 86.0754 JUEZ 1 Penal 85.9032		
3	0113400671	Pessoa Rodríguez Marianela Auxiliador	JUEZ 3 Penal 77.2800 JUEZ 1 Penal 76.3050		

4	0206440977	Ramírez Hidalgo Ivania Maria	JUEZ 3 Penal 77.0985 JUEZ 1 Penal 72.5985		
---	------------	---------------------------------	--	--	--

**40.** Juzgado Penal III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) - Penal (San Ramón) #551 Faltan 3 principal y 3 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0112730176	Hidalgo Arias Andrés Gonzalo	JUEZ 3 Penal 89.4421 JUEZ 1 Penal 89.4421		
2	0112950847	Vargas Rojas Pablo Gerardo	JUEZ 4 Penal 79.7548 JUEZ 3 Penal 93.0625 JUEZ 1 Penal 93.0625		
3	0206740715	Molina Araya Jose Albert	JUEZ 3 Penal 87.0463 JUEZ 1 Penal 87.0463		

**41.** Juzgado Penal III Circuito Judicial de San José - Penal (Desamparados) #509 Faltan 4 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0107260829	Araya Jiménez Jorge Alberto	JUEZ 3 Penal 87.2500 JUEZ 1 Penal 83.5000		
2	0111790753	Fuentes Sing Paul	JUEZ 3 Penal 85.2255		

			JUEZ 1 Penal 85.2255		
3	0503640127	Darcia Delgado Ana Laura	JUEZ 3 Penal 83.1732 JUEZ 1 Penal 83.1732		
4	0110770266	Castellón Ramirez Guillermo	JUEZ 3 Penal 81.3039 JUEZ 1 Penal 81.3039		

**42.** Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica) #1153 Faltan 5 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113490265	Barquero Fernández Karen Susana	JUEZ 3 Penal 75.9142 JUEZ 1 Penal 75.9142		
2	0502900998	Miranda Blanco Luis Guillermo	JUEZ 1 Penal 81.8888		

**43.** Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo) #1036 Faltan 1 principal y 3 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113490265	Barquero Fernández Karen Susana	JUEZ 3 Penal 75.9142 JUEZ 1 Penal 75.9142		

**44.** Juzgado Penal Juvenil de Cartago (Circuito Judicial Cartago) #340 Falta 1 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0113500299	Quesada Monge Dany Jadiel	JUEZ 3 Penal 75.0236		

**45.** Juzgado Penal Juvenil de Heredia (Circuito Judicial Heredia) #366 Faltan 3 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0111480280	Monge Arguedas Gilberth Andrés	JUEZ 3 Penal Juvenil 75.2383		
2	0700680538	Peña Salas Milena Rosa	JUEZ 3 Familia 85.8780 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 1 Familia 85.8780		
3	0503540047	Quirós Rodríguez Melissa Maria	JUEZ 3 Penal Juvenil 76.2574 JUEZ 3 Penal 75.3239 JUEZ 1 Penal 75.3239		

**46.** Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela) #294 Falta 1 principal y 1 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y
---	----------------	-----------------	--------------	----	------------------------------

					Ministerio Público
Lista principal					
1	0503540047	Quirós Rodríguez Melissa María	JUEZ 3 Penal Juvenil 76.2574 JUEZ 3 Penal 75.3239 JUEZ 1 Penal 75.3239		

**47.** Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia) #1306  
Faltan 2 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista complementaria					
1	0111480280	Monge Arguedas Gilberth Andrés	JUEZ 3 Penal Juvenil 75.2383		
2	0503540047	Quirós Rodríguez Melissa María	JUEZ 3 Penal Juvenil 76.2574 JUEZ 3 Penal 75.3239 JUEZ 1 Penal 75.3239		

**48.** Juzgado Penal Juvenil III Circuito Judicial de Alajuela (San (San Ramón) #695 Falta 1 principal y 2 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0111480280	Monge Arguedas Gilberth Andrés	JUEZ 3 Penal Juvenil 75.2383		

**49.** Juzgado Penal La Unión - Penal #646 Faltan 3 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0304480900	Cabezas Arce Evelyn Tatiana	JUEZ 3 Penal 87.7601 JUEZ 1 Civil 87.7377 JUEZ 1 Laboral 87.7377 JUEZ 1 Familia 87.7377 JUEZ 1 Penal 87.7377 JUEZ 1 Genérico 87.7377		
2	0303430113	Morales Vásquez Manuel Salvador	JUEZ 3 Penal 87.1275 JUEZ 1 Penal 87.1275		
3	0112990333	Villarreal Loáiciga Laura Elieth	JUEZ 3 Penal 86.8353 JUEZ 1 Penal 87.6686		

**50.** Juzgado Penal Pavas – Penal #527 Faltan 3 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0112960167	Rodríguez Anchía María Aurelia	JUEZ 3 Penal 91.5609 JUEZ 1 Penal 91.5609		
2	0401700576	Sanabria Vargas Edelvais Giselle	JUEZ 3 Penal 88.9095 JUEZ 1 Penal 88.9095		
3	0503640127	Darcia Delgado Ana Laura	JUEZ 3 Penal 83.1732 JUEZ 1 Penal 83.1732		

**51.** Juzgado Penal Pococí - Guácimo - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo) # 517 Faltan 11 principal y 15 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113890787	Arley Elizondo Kimberly	JUEZ 3 Penal 74.6783 JUEZ 1 Penal 70.9283		
2	0113630271	Gutiérrez Alfaro Raquel	JUEZ 3 Penal 81.6133 JUEZ 1 Penal 81.6133		
3	0110670331	Luna Alvarado Gonzalo Alberto	JUEZ 3 Penal 75.6242 JUEZ 1 Penal 82.5881		

**52.** Juzgado Penal Puntarenas - Penal (Circuito Judicial de Puntarenas) #514 Faltan 7 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109260942	Fallas Calderón Manuel Gerardo	JUEZ 3 Penal 74.2389 JUEZ 1 Penal 79.7452		
2	0206790023	Martínez González Brayhan	JUEZ 3 Penal 74.2278 JUEZ 1 Penal 74.2278		
3	0110900932	Mejías Sosa Yogebert Suceh	JUEZ 3 Penal 79.2648 JUEZ 1 Penal 79.2647		

4	0602460219	Arias Morales Maria Maritza	JUEZ 3 Penal 74.4879 JUEZ 1 Penal 70.1580		
---	------------	--------------------------------	--	--	--

**53.** Juzgado Penal Puriscal - Penal (Puriscal) #526 Faltan 3 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0107260829	Araya Jiménez Jorge Alberto	JUEZ 3 Penal 87.2500 JUEZ 1 Penal 83.5000		
2	0110460458	Ramírez Sánchez Pedro Luis	JUEZ 3 Penal 78.7080 JUEZ 1 Penal 78.7080		

**54.** Juzgado Penal Quepos - Penal (Aguirre) # 590 Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0401980323	Monge Baltodano Carlos David	JUEZ 3 Penal 73.3200 JUEZ 1 Penal 81.0700		
2	0107570966	Rodríguez Castro Gerardo Daniel	JUEZ 3 Penal 73.9335 JUEZ 1 Penal 73.9335		

**55.** Juzgado Penal San Joaquín de Flores - Penal (San Joaquín de Flores) # 572 Faltan 3 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109710771	Murillo Beita Hazel Lorena	JUEZ 3 Penal 88.2586 JUEZ 1 Penal 76.7586		
2	0114170848	Obando Hidalgo Verónica Maria	JUEZ 3 Penal 80.0335 JUEZ 1 Penal 80.0335		
3	0114030068	Solano Abarca Valeria	JUEZ 3 Penal 80.7293 JUEZ 1 Penal 84.1055		

**56.** Juzgado Penal Santa Cruz - Penal (Santa Cruz) # 582 Faltan 2 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0107570966	Rodríguez Castro Gerardo Daniel	JUEZ 3 Penal 73.9335 JUEZ 1 Penal 73.9335		
2	0503880892	Rodríguez Espinoza Fabián	JUEZ 3 Penal 82.4838 JUEZ 1 Penal 81.4338		

**57.** Juzgado Penal Sarapiquí - Penal (Sarapiquí) # 571 Faltan 5 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
---	----------------	-----------------	--------------	----	---

Lista principal					
1	0204630645	Álvarez Arrieta Carlos Dario De La T	JUEZ 4 Penal 82.8576 JUEZ 3 Penal 87.7364 JUEZ 1 Penal 87.7364		
2	0205820566	Blanco Quesada Jeanny Maria	JUEZ 3 Penal 78.4064 JUEZ 1 Penal 77.7925		
3	0205760734	Brenes Carballo Mariela Aurora	JUEZ 3 Penal 75.0093		
4	0205310810	López Arias Sergio Armando	JUEZ 3 Penal 77.6936 JUEZ 1 Penal 77.6936		
5	0303430113	Morales Vásquez Manuel Salvador	JUEZ 3 Penal 87.1275 JUEZ 1 Penal 87.1275		

**58.** Juzgado Penal Siquirres - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Siquirres) #603 Faltan 5 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
Lista principal					
1	0204630645	Álvarez Arrieta Carlos Dario De La T	JUEZ 4 Penal 82.8576 JUEZ 3 Penal 87.7364 JUEZ 1 Penal 87.7364		

2	0303430113	Morales Vásquez Manuel Salvador	JUEZ 3 Penal 87.1275 JUEZ 1 Penal 87.1275		
3	0700910344	Richard Vargas Indra María	JUEZ 1 Penal 82.4500		
4	0107570966	Rodríguez Castro Gerardo Daniel	JUEZ 3 Penal 73.9335 JUEZ 1 Penal 73.9335		

**59.** Juzgado Penal Talamanca - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica Bribri)  
#812 Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113340728	Bolívar Chaves Natalia	JUEZ 3 Penal 75.6807		
2	0700910344	Richard Vargas Indra María	JUEZ 1 Penal 82.4500		

**60.** Juzgado Penal Turno Extraordinario San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.) #533 Falta 9 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0111790753	Fuentes Sing Paul	JUEZ 3 Penal 85.2255 JUEZ 1 Penal 85.2255		
2	0110200922	Madrigal Hernández Nannette De Los Angeles	JUEZ 3 Penal 74.1734 JUEZ 1 Penal 74.1734		

3	0401980323	Monge Baltodano Carlos David	JUEZ 3 Penal 73.3200 JUEZ 1 Penal 81.0700		
4	0110460458	Ramírez Sánchez Pedro Luis	JUEZ 3 Penal 78.7080 JUEZ 1 Penal 78.7080		
5	0114030068	Solano Abarca Valeria	JUEZ 3 Penal 80.7293 JUEZ 1 Penal 84.1055		
6	0114380402	Herrera Bonilla Maria Jesus	JUEZ 3 Penal 78.7263 JUEZ 1 Penal 78.7263		

**61.** Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede II Circuito Judicial - Penal (II Circuito Judicial S.J.) # 1276 Faltan 9 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113340728	Bolívar Chaves Natalia	JUEZ 3 Penal 75.6807		
2	0111790753	Fuentes Sing Paul	JUEZ 3 Penal 85.2255 JUEZ 1 Penal 85.2255		
3	0110200922	Madrigal Hernández Nannette De Los Angeles	JUEZ 3 Penal 74.1734 JUEZ 1 Penal 74.1734		
4	0110460458	Ramírez Sánchez Pedro Luis	JUEZ 3 Penal 78.7080 JUEZ 1 Penal 78.7080		
5	0114380402	Herrera Bonilla Maria Jesus	JUEZ 3 Penal 78.7263		

			JUEZ 1 Penal 78.7263		
6	0114030068	Solano Abarca Valeria	JUEZ 3 Penal 80.7293 JUEZ 1 Penal 84.1055		

**62.** Juzgado Penal Upala - Penal (Upala) #922 Faltan 5 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0205310810	López Arias Sergio Armando	JUEZ 3 Penal 75.4136 JUEZ 1 Penal 75.4136		

**63.** Juzgado Primero de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.) #186 Faltan 3 principal y 8 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109830121	Jara Benavides Cesar Alberto	JUEZ 4 Familia 83.1795 JUEZ 3 Familia 88.4338 JUEZ 3 Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Civil 82.4338 JUEZ 1 Familia 89.9337 JUEZ		

		1 82.4338	Civil	
--	--	--------------	-------	--

**64.** Juzgado Segundo Civil San José (I Circuito Judicial S.J.) # 181 Faltan 3 principal y 9 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0108660283	Granados Vargas Juan Carlos	JUEZ 3 Notarial 88.0375 JUEZ 3 Civil 82.0375		
2	0110430826	Matamoros Salazar David Raúl	JUEZ 4 Laboral 78.0606 JUEZ 4 Civil 78.0605 JUEZ 3 Civil 81.4567 JUEZ 3 Laboral 81.3149 JUEZ 1 Civil 81.4567		

**65.** Juzgado Segundo de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.) #187 Faltan 4 principal y 8 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109820176	Campos Coto Paola	JUEZ 3 Laboral 84.5450 JUEZ 1 Civil 92.0450 JUEZ		

			1 Laboral 92.0450 JUEZ 1 Familia 92.0450 JUEZ 1 Penal 92.0450 JUEZ 1 Generico 92.0450		
2	0700870767	Morera Solano Tania Gerardina	JUEZ 3 Familia 86.1857 JUEZ 3 Penal Juvenil 86.1857 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 86.1857 JUEZ 1 Familia 86.1053		
3	0700680538	Peña Salas Milena Rosa	JUEZ 3 Familia 85.8780 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 85.8780 JUEZ 1 Familia 85.8780		
4	0111890267	Vargas Quesada Brenda De Los Angeles	JUEZ 1 Civil 79.5542 JUEZ 1 Laboral 79.5542 JUEZ 1 Familia 79.5542 JUEZ 1 Penal 79.5542 JUEZ 1 Genérico 79.5542		

**66.** Juzgado Tercero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.) #182 Faltan 4 principal y 9 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y
---	----------------	-----------------	--------------	----	------------------------------

					Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0108660283	Granados Vargas Juan Carlos	JUEZ 3 Notarial 88.0375 JUEZ 3 Civil 82.0375		
2	0110430826	Matamoros Salazar David Raúl	JUEZ 4 Laboral 78.0606 JUEZ 4 Civil 78.0605 JUEZ 3 Civil 81.4567 JUEZ 3 Laboral 81.3149 JUEZ 1 Civil 81.4567		
3	0602000020	Rosales Alvarado Miguel Ángel	JUEZ 4 Civil 79.1348 JUEZ 3 Civil 91.3288 JUEZ 1 Civil 91.3288 JUEZ 1 Laboral 87.5789 JUEZ 1 Familia 87.5789 JUEZ 1 Penal 87.5789 JUEZ 1 Generico 87.5789		

**67.** Juzgado Trabajo Cartago (Circuito Judicial Cartago) #641 Faltan 12 principal y 13 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista Principal</b>					

1	0303450559	Araya Espinoza Meicer Magalli	JUEZ 3 Laboral 88.4791 JUEZ 1 Civil 82.9306 JUEZ 1 Laboral 82.9306 JUEZ 1 Familia 82.9306 JUEZ 1 Penal 82.9306 JUEZ 1 Genérico 82.9306		
2	0113460581	Charpantier Vargas Luis Diego	JUEZ 3 Laboral 76.8208		
3	0107960038	Cordero Roman Jose Antonio	JUEZ 4 Laboral 71.1056 JUEZ 3 Laboral 76.7112 JUEZ 1 Laboral 76.7112		
4	0111910321	Cubillo Monge Andrea Isabel	JUEZ 3 Laboral 76.1100		
5	0401710402	Gutiérrez Vargas Andrea Cristina	JUEZ 4 Laboral 74.3909 JUEZ 3 Laboral 85.1665 JUEZ 1 Laboral 82.7998		
6	0106030886	Jiménez Alvarado Berta Maria Del Carmen	JUEZ 4 Laboral 88.4037 JUEZ 3 Laboral 88.3825 JUEZ 1 Laboral 88.3825		
7	0112880207	Ríos Solorzano Jeim Harold	JUEZ 3 Laboral 87.5483 JUEZ 1 Civil 84.0067 JUEZ		

			1 Laboral 84.0067 JUEZ 1 Familia 84.0067 JUEZ 1 Penal 84.0067 JUEZ 1 genérico 84.0067		
8	0502190979	Tenorio Sánchez Sandra Yorleny	JUEZ 3 Laboral 88.4092 JUEZ 1 Laboral 88.4092		
9	0113960660	Meza Angulo Ana Natalia	JUEZ 3 Laboral 74.7775		

**68.** Juzgado Trabajo Heredia (Circuito Judicial Heredia) # 505 Faltan 15 principal y 17 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista Principal</b>					
1	0206350350	Alpizar Pérez Lucia María	JUEZ 3 Laboral 75.7303 JUEZ 3 Penal 75.7303 JUEZ 1 Laboral 75.7303 JUEZ 1 Penal 75.7303		
2	0205240494	Arias Corrales Ronny Gerardo	JUEZ 3 Laboral 79.0845		
3	0109820176	Campos Coto Paola	JUEZ 3 Laboral 84.5450 JUEZ 1 Civil 92.0450 JUEZ 1 Laboral 92.0450		

			JUEZ Familia 92.0450 JUEZ 1 Penal 92.0450 JUEZ Generico 92.0450	1   1  1		
4	0113460581	Charpantier Vargas Luis Diego	JUEZ Laboral 76.8208	3		
5	0107960038	Cordero Román José Antonio	JUEZ Laboral 71.1056 JUEZ Laboral 76.7112 JUEZ Laboral 76.7112	4  3  1		
6	0109180714	Corrales Chaves Peggy María	JUEZ Laboral 83.9250 JUEZ 1 Civil 89.1750 JUEZ Laboral 89.1750 JUEZ Familia 89.1750 JUEZ 1 Penal 89.1750 JUEZ Genérico 89.1750	3   1  1  1  1		
7	0111910321	Cubillo Monge Andrea Isabel	JUEZ Laboral 76.1100	3		
8	0205410001	Duarte Hernández Etelgive	JUEZ Laboral 83.1818	3		
09	0106030886	Jiménez Alvarado Berta Maria Del Carmen	JUEZ Laboral 88.4037	4		

			JUEZ Laboral 88.3825	3		
			JUEZ Laboral 88.3825	1		
19	0113960660	Meza Ángulo Ana Natalia	JUEZ Laboral 74.7775	3		
11	0107470257	Naranjo Solano Ana Shirley De Los Ángeles	JUEZ Laboral 79.0347	3		
			JUEZ Laboral 80.3097	1		
			JUEZ 1 Civil 79.5447	1		
			JUEZ Familia 79.5447	1		
			JUEZ 1 Penal 79.5447	1		
			JUEZ Generico 79.5447	1		
12	0401790833	Ñurinda Montoya Jenny Mercedes	JUEZ Laboral 87.9694	3		
			JUEZ 1 Civil 90.0583	1		
			JUEZ Laboral 90.0583	1		
			JUEZ Familia 90.0583	1		
			JUEZ 1 Penal 90.0583	1		
			JUEZ Generico 90.0583	1		
13	0205930575	Quesada Quesada Francisco José	JUEZ Laboral 75.1797	3		
			JUEZ Laboral 75.1797	1		

14	0205560619	Rojas Soro Mario José	JUEZ Laboral 75.2222	3		
			JUEZ Laboral 75.2222	1		

**69.** Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela) # 639 Faltan 11 principal y 16 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0206350350	Alpizar Pérez Lucia María	JUEZ 3 Laboral 75.7303 JUEZ 3 Penal 75.7303 JUEZ 1 Laboral 75.7303 JUEZ 1 Penal 75.7303		
2	0205240494	Arias Corrales Ronny Gerardo	JUEZ 3 Laboral 79.0845		
3	0115070762	Barboza Zuñiga Siany Pamela	JUEZ 3 Laboral 73.4335 JUEZ 1 Civil 80.3472 JUEZ 1 Laboral 80.3472 JUEZ 1 Familia 80.3472 JUEZ 1 Penal 80.3472 JUEZ 1 Generico 80.3472		
4	0113460581	Charpantier Vargas Luis Diego	JUEZ 3 Laboral 76.8208		
5	0107960038	Cordero Roman Jose Antonio	JUEZ 4 Laboral 71.1056 JUEZ 3 Laboral 76.7112 JUEZ 1 Laboral 76.7112		

6	0111910321	Cubillo Monge Andrea Isabel	JUEZ 3 Laboral 76.1100		
7	0106030886	Jimenez Alvarado Berta Maria Del Carm	JUEZ 4 Laboral 88.4037 JUEZ 3 Laboral 88.3825 JUEZ 1 Laboral 88.3825		
8	0114210140	Martínez Masis Natalia	JUEZ 3 Laboral 73.3525		
9	0113960660	Meza Angulo Ana Natalia	JUEZ 3 Laboral 74.7775		
10	0205930575	Quesada Quesada Francisco Jose	JUEZ 3 Laboral 75.1797 JUEZ 1 Laboral 75.1797		
11	0109850386	Ruiz Chamorro Rebeca Alexandra	JUEZ 3 Laboral 73.4532		

**70.** Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica) # 679 Faltan 10 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0115070762	Barboza Zúñiga Siany Pamela	JUEZ 3 Laboral 73.4335 JUEZ 1 Civil 80.3472 JUEZ 1 Laboral 80.3472 JUEZ 1 Familia 80.3472 JUEZ 1 Penal 80.3472 JUEZ 1 Genérico 80.3472		

2	0114590038	Bolaños Rodríguez Tatiana María	JUEZ 1 Civil 78.1008 JUEZ 1 Laboral 78.1008 JUEZ 1 Familia 78.1008 JUEZ 1 Penal 78.1008 JUEZ 1 Generico 78.1008		
3	0503410449	Corea Badilla Roberto Antonio	JUEZ 3 Laboral 74.3736		
4	0701640647	Méndez Garita Andrea	JUEZ 3 Laboral 72.8375		

**71.** Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial Zona Atlántica Pococí-Guácimo) # 929 Faltan 4 principal y 9 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113460581	Charpantier Vargas Luis Diego	JUEZ 3 Laboral 76.8208		
2	0107960038	Cordero Román Jose Antonio	JUEZ 4 Laboral 71.1056 JUEZ 3 Laboral 76.7112 JUEZ 1 Laboral 76.7112		
3	0503410449	Corea Badilla Roberto Antonio	JUEZ 3 Laboral 74.3736		
4	0109850386	Ruiz Chamorro Rebeca Alexandra	JUEZ 3 Laboral 73.4532		

**72.** Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.) # 166 Faltan 14 principal y 27 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0114400918	Camacho Duarte Roger Javier	JUEZ 3 Laboral 73.9593		
2	0109820176	Campos Coto Paola	JUEZ 3 Laboral 84.5450 JUEZ 1 Civil 92.0450 JUEZ 1 Laboral 92.0450 JUEZ 1 Familia 92.0450 JUEZ 1 Penal 92.0450 JUEZ 1 Generico 92.0450		
3	0109180714	Corrales Chaves Peggy María	JUEZ 3 Laboral 83.9250 JUEZ 1 Civil 89.1750 JUEZ 1 Laboral 89.1750 JUEZ 1 Familia 89.1750 JUEZ 1 Penal 89.1750 JUEZ 1 Generico 89.1750		
4	0111910321	CUBILLO MONGE ANDREA ISABEL	JUEZ 3 Laboral 76.1100		
5	0115120225	HIDALGO HERNANDEZ MAURICIO	JUEZ 1 Civil 77.1205 JUEZ 1 Laboral 77.1205 JUEZ 1 Familia 77.1205 JUEZ 1 Penal 77.1205 JUEZ 1 Genérico 77.1205		
6	0106030886	JIMENEZ ALVARADO BERTA MARIA DEL CARM	JUEZ 4 Laboral 88.4037 JUEZ 3 Laboral 88.3825 JUEZ		

			1 Laboral 88.3825		
7	0111720016	MOYA BERMUDEZ JEREMY ANDRES	JUEZ 3 Laboral 73.9186		
8	0114050256	RAMIREZ ANGULO KATHERINE	JUEZ 3 Laboral 71.3075		
9	0109850386	RUIZ CHAMORRO REBECA ALEXANDRA	JUEZ 3 Laboral 73.4532 INVESTIGADOR 1 No Aplica 0.0000		
10	0107860340	SEQUEIRA MUÑOZ KATTIA AUXILIADORA	JUEZ 4 Laboral 80.8358 JUEZ 3 Laboral 88.1717 JUEZ 1 Laboral 88.1717		
11	0303770370	SOLANO GOMEZ IVANNIA CRISTINA	JUEZ 3 Civil 80.9417 JUEZ 3 Laboral 73.6917 JUEZ 1 Civil 80.9417		
12	0502190979	TENORIO SANCHEZ SANDRA YORLENY	JUEZ 3 Laboral 88.4092 JUEZ 1 Laboral 88.4092		
13	0113960660	Meza Angulo Ana Natalia	JUEZ 3 Laboral 74.7775		

**73.** Juzgado Trabajo Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas) # 643 Faltan  
17 principal y 14 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113740745	Badilla Montes María Jose	JUEZ 1 Civil 77.0767 JUEZ 1 Laboral 77.0767 JUEZ 1 Familia 77.0767 JUEZ		

			1 Penal 77.0767 JUEZ 1 Generico 77.0767		
2	0603910597	Hernández Monge Ani Brigitte	JUEZ 3 Laboral 75.0884 JUEZ 1 Civil 85.9691 JUEZ 1 Laboral 85.9691 JUEZ 1 Familia 85.9691 JUEZ 1 Penal 85.9691 JUEZ 1 Genérico 85.9691		
3	0701640647	Mendez Garita Andrea	JUEZ 3 Laboral 72.8375		
4	0114050256	Ramírez Angulo Katherine	JUEZ 3 Laboral 71.3075		
5	0206630380	Rodríguez Oviedo Juan Gabriel	JUEZ 3 Laboral 71.7500		
6	0108450975	Toruño Sequeira José Erasmus	JUEZ 3 Laboral 79.7041		

**74.** Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica) # 677 Faltan 2 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0700910344	Richard Vargas Indra María	JUEZ 1 Penal 82.4500		

**75.** Juzgado Violencia Doméstica II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo) # 931 Faltan 2 principal

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones Disciplinarias Y Ministerio Público
<b>Lista Principal</b>					
1	0700910344	Richard Vargas Indra María	JUEZ 1 Penal 82.4500		

**76.** Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela) # 649 Faltan 9 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0113740745	Badilla Montes María José	JUEZ 1 Civil 77.0767 JUEZ 1 Laboral 77.0767 JUEZ 1 Familia 77.0767 JUEZ 1 Penal 77.0767 JUEZ 1 Genérico 77.0767		
2	0111110045	Cabrales López Erika	JUEZ 1 Familia 75.1396		
3	0111220428	Calvo Calvo José Pablo	JUEZ 3 Familia 73.2046 JUEZ 3 Penal Juvenil 73.2046 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 73.2046 JUEZ 1 Familia 73.2046		
4	0109820176	Campos Coto Paola	JUEZ 3 Laboral 84.5450 JUEZ 1 Civil		

			92.0450 JUEZ 1 Laboral 92.0450 JUEZ 1 Familia 92.0450 JUEZ 1 Penal 92.0450 JUEZ 1 Generico 92.0450		
5	0109890668	Fonseca Vindas José Miguel	JUEZ 4 Familia 87.9943 JUEZ 3 Familia 95.9386 JUEZ 3 Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 92.1886 JUEZ 1 Familia 95.9386 JUEZ 1 Penal Juvenil 86.7056 JUEZ 1 Civil 84.7186 JUEZ 1 Laboral 84.7186 JUEZ 1 Penal 84.7186 JUEZ 1 Generico 84.7186		
6	0111670931	Jiménez Rojas Nelda Beatriz	JUEZ 4 Laboral 76.6838 JUEZ 3 Familia 91.7871 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.7871 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 91.7871 JUEZ 3 Laboral 80.0538 JUEZ 1 Familia 91.7871 JUEZ		

			1 Laboral 80.0538		
7	0107420743	Pérez Moncada Cinthia Del Carmen	JUEZ 3 Civil 76.7478 JUEZ 1 Civil 84.3728 JUEZ 1 Laboral 84.3728 JUEZ 1 Familia 84.3728 JUEZ 1 Penal 84.3728 JUEZ 1 Generico 84.3728		
8	0302990550	Quirós Soto Luis Gabriel Del Car	JUEZ 1 Civil 77.2669 JUEZ 1 Laboral 77.2669 JUEZ 1 Familia 77.2669 JUEZ 1 Penal 77.2669 JUEZ 1 Genérico 77.2669		

**77.** Juzgado Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Perez Zeledón) # 918 Faltan 2 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones Disciplinarias Y Ministerio Público
<b>Lista Principal</b>					
1	0112230010	Arce Hidalgo Johanna	JUEZ 1 Civil 81.6738 JUEZ 1 Laboral 81.6738 JUEZ 1 Familia 81.6738 JUEZ 1 Penal 81.6738 JUEZ 1 Generico 81.6738		

2	0302990550	Quirós Soto Luis Gabriel Del Car	JUEZ 1 Civil 77.2669 JUEZ 1 Laboral 77.2669 JUEZ 1 Familia 77.2669 JUEZ 1 Penal 77.2669 JUEZ 1 Generico 77.2669		
<b>Lista Complementaria</b>					
1	0110840609	Monge Vallejos Cesar	JUEZ 3 Familia 81.6712 JUEZ 1 Familia 81.6712		

**78.** Juzgado Violencia Doméstica del III Circuito Judicial de San José  
(Desamparados) # 723 Falta 2 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0113740745	Badilla Montes María José	JUEZ 1 Civil 77.0767 JUEZ 1 Laboral 77.0767 JUEZ 1 Familia 77.0767 JUEZ 1 Penal 77.0767 JUEZ 1 Genérico 77.0767		
2	0111110045	Cabrales López Erika	JUEZ 1 Familia 75.1396		
3	0114540749	Cerdas Ramírez Johnny Edson	JUEZ 1 Civil 77.5600 JUEZ 1 Laboral 77.5600 JUEZ		

			1 Familia 77.5600 JUEZ 1 Penal 77.5600 JUEZ 1 Generico 77.5600		
4	0109830121	Jara Benavides Cesar Alberto	JUEZ 4 Familia 83.1795 JUEZ 3 Familia 88.4338 JUEZ 3 Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 88.4338 JUEZ 3 Civil 82.4338 JUEZ 1 Familia 89.9337 JUEZ 1 Civil 82.4338		
5	0112200285	Porras Retana Mariela Maria	JUEZ 1 Civil 78.2683 JUEZ 1 Laboral 78.2683 JUEZ 1 Familia 78.2683 JUEZ 1 Penal 78.2683 JUEZ 1 Generico 78.2683		
6	0302990550	Quirós Soto Luis Gabriel Del Car	JUEZ 1 Civil 77.2669 JUEZ 1 Laboral 77.2669 JUEZ 1 Familia 77.2669 JUEZ 1 Penal 77.2669 JUEZ 1 Generico 77.2669		

**79.** Juzgado Violencia Doméstica Cartago (Circuito Judicial Cartago) # 650  
Falta 1 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0109470415	Gómez Chacón Karol Adriana	JUEZ 4 Familia 75.2478 JUEZ 3 Notarial 84.2902 JUEZ 3 Familia 78.8568 JUEZ 1 Familia 78.8568		

**80.** Juzgado Violencia Doméstica Heredia (Circuito Judicial Heredia) #651  
Faltan 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista complementaria</b>					
1	0111670931	Jiménez Rojas Nelda Beatriz	JUEZ 4 Laboral 76.6838 JUEZ 3 Familia 91.7871 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.7871 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 91.7871 JUEZ 3 Laboral 80.0538 JUEZ 1 Familia 91.7871 JUEZ 1 Laboral 80.0538		
2	0401790833	Ñurinda Montoya Jenny Mercedes	JUEZ 3 Laboral 87.9694 JUEZ 1 Civil		

			90.0583 JUEZ 1 Laboral 90.0583 JUEZ 1 Familia 90.0583 JUEZ 1 Penal 90.0583 JUEZ 1 Genérico 90.0583		
3	0106070997	Rojas Espinoza Milagro Del Socorro	JUEZ 3 Familia 93.6855 JUEZ 3 Penal Juvenil 93.6855 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 93.6855 JUEZ 1 Familia 93.6855 JUEZ 1 Penal Juvenil 92.6855		

**81.** Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de San José (I Circuito Judicial S.J.) # 672 Falta 1 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
<b>Lista principal</b>					
1	0107280619	Angulo Smith Gloria Estela	JUEZ 1 Familia 88.5850		

**82.** Juzgado Violencia Doméstica Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas) # 676 Faltan 4 principal y 6 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones disciplinarias y Ministerio Público
---	----------------	-----------------	--------------	----	---

Lista principal					
1	0111110045	Cabrales López Erika	JUEZ Familia 75.1396	1	

**83.** Juzgado Violencia Doméstica Turno Extraordinario San José (I Circuito Judicial S.J.) # 674 Faltan 6 principal y 12 complementaria

#	Identificación	Nombre Completo	Elegibilidad	UI	Anotaciones Disciplinarias Y Ministerio Público
Lista Principal					
1	0107280619	Angulo Smith Gloria Estela	JUEZ Familia 88.5850	1	
2	0114090303	Blanco Villalta Gerardo Antonio	JUEZ Familia 88.7966 JUEZ 3 Penal Juvenil 85.0466 JUEZ 3 Familia Y Penal Juvenil 85.0466 JUEZ 1 Familia 88.7966	3	
3	0114540749	Cerdas Ramírez Johnny Edson	JUEZ 1 Civil 77.5600 JUEZ 1 Laboral 77.5600 JUEZ 1 Familia 77.5600 JUEZ 1 Penal 77.5600 JUEZ 1 Genérico 77.5600		
4	0204210460	Herra Alfaro Mary Lene De Los Angeles	JUEZ Familia 91.1550 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.1550 JUEZ 3 Familia Y Penal Juvenil 91.1550 JUEZ	3	

			1 Familia 91.1550		
5	0401370821	Mendez Gómez Annia Patricia	JUEZ 3 Familia 91.8854 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.8854 JUEZ 3 Familia Y Penal Juvenil 91.8854 JUEZ 1 Familia 91.8854		
6	0108930608	Rojas Vindas Frania Emilia	JUEZ 4 Familia 91.3227 JUEZ 3 Civil 91.8958 JUEZ 3 Familia 91.8958 JUEZ 3 Penal Juvenil 91.8958 JUEZ 3 Familia Y Penal Juvenil 91.8958 JUEZ 2 Ejecución De La Pena 84.3959 JUEZ 1 Civil 91.8958 JUEZ 1 Laboral 91.8958 JUEZ 1 Familia 91.8958 JUEZ 1 Penal 91.8958 JUEZ 1 Genérico 91.8958		

**24)** Ordenar un nuevo concurso para los siguientes despachos:

1305 Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)  
1290 Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)  
180 Juzgado Primero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)  
870 Juzgado Familia y Violencia Doméstica II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)

871 Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)  
1146 Juzgado Familia Puntarenas  
1147 Juzgado Penal Juvenil Puntarenas  
194 Juzgado Penal Juvenil San José  
923 Juzgado Violencia Doméstica II Circuito Judicial Alajuela  
1152 Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Atlántica  
1086 Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica (Golfito)

Observaciones:

Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de setiembre del 2014, artículo II, que indica:

“Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”. Lo anterior incluye nombramientos realizados, producto de otros concursos.

d) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

f) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

g) La Circular N° 245-2014, emitida por la Secretaría General de la Corte fechada 13 de noviembre del 2014, establece que, entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

j) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. ***Ejecútese.***

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.